

CRITICA MARXISTA LENINISTA



- Minería
- Polémica sobre el carácter de la revolución
- Reforma Agraria
- Sobre la burguesía

Nº. 2
Nov-1971
Lima

Nacionalización (Estatización sin pago) **de la Gran Minería**

Presentación

En este segundo número de la revista queremos empezar a abrir la polémica marxista sobre puntos básicos en la izquierda. En estos momentos, la discusión principal está centrada en torno a tres aspectos: el carácter de la revolución, el partido y la táctica ante la JMG. De éstos, el carácter de la revolución es el problema fundamental. Es por ello que desde ahora *Crítica Marxista Leninista* abre polémica sobre el carácter de la revolución. En el presente número publicamos un documento del MAPU, así como artículos sobre el campesinado y la burguesía. La discusión del carácter de la revolución debe comprender la discusión de las teorías básicas, pero también el estudio científico del campesinado y la burguesía en nuestro país. Por eso, empezamos también el debate sobre estos temas determinantes de la primera etapa del proceso revolucionario.

Esta polémica fundamental se da al unísono con la participación política en la lucha de clases. Sin ella la estéril dogmática de los académicos deforma la naturaleza revolucionaria del marxismo. Sin ella también la discusión se convierte en emporio que da pie a la existencia de toda gama de oportunistas, reformistas y perezas políticas. Es en el fragor de la lucha de clases donde se enfrenta a los enemigos del pueblo, que esa polémica fundamental puede desarrollarse y adquirir contestación. De allí que los aspectos del partido y la táctica frente a la JMG no pueden ser dejados de lado. En este número, publicamos un polémico artículo sobre la nacionalización de la Gran Minería, en donde se toma claramente partido frente a las posiciones revisionistas y nacional-reformistas que pretenden desvirtuar la verdadera lucha de la clase obrera y el pueblo.

Es así, pensamos, como *Crítica Marxista Leninista* irá cumpliendo con el cometido que se ha propuesto; esto es, con la colaboración teórico-práctica en la tarea de sentar las bases para la construcción del partido revolucionario de la clase obrera. Pero nuestra revista deberá tocar además otro tema fundamental. Sabemos que en la tarea de constituir el partido de la clase obrera, un aspecto principal es la demarcación férrea e intransigente de las posiciones marxistas leninistas res-

pecto a las posiciones revisionistas y reformistas del marxismo. Sólo de esta manera es posible que se desarrolle la conciencia de clase del proletariado. Por eso, no en este número, sino desde los próximos, abriremos polémica contra la variada gama de traficantes y transeúntes del marxismo, que intentan hacerlo una alhaja del gusto de la burguesía. Ahora que está de moda la recusación del marxismo, y que muchos sectores pequeños burgueses saltan de algarabía reaccionaria en torno a sus socialismos utópicos, es tarea fundamental de los marxistas, afirmar la rotundidad científica y el rasgo de clase del método materialista dialéctico. Crítica Marxista Leninista completará así los aspectos que necesariamente debe tomar para cumplir su cometido.

CRITICA MARXISTA - LENINISTA.

El porqué de la lucha por la nacionalización (estatización sin pago) de la Gran Minería

(Camilo Céspedes)
(Julio Carbajal)

I. SITUACION Y CARACTERISTICAS DE LA MINERIA.

1. La producción minera: Importancia, expresión de la deformación de nuestra economía.

La producción minera es básicamente, una producción de exportación; casi la totalidad del mineral extraído es enviado al exterior, y su desarrollo y/o estancamiento depende en gran parte del mercado internacional, del precio de los minerales en el

mercado mundial. Este carácter exportador va a señalar el especial significado de la producción minera en la economía nacional.

Este especial significado no puede medirse con las cifras dadas para el Producto Nacional Bruto. El aporte de la minería al PNB es tan sólo del 6.5% para el año de 1969, lo cual significa un total bruto de 5,611 millones de soles sobre un total de 96,688 millones de soles, el valor del PNB durante ese año. Esta cifra es pues muy inferior al aporte que al PNB da la industria manufacturera con el 21% y la agricultura con el 15%.

CUADRO I

Producto Nacional Bruto por Sector Industrial
(porcentajes)

Sectores	65	66	67	68	69
Agricultura y selvicultura	16.9	16.2	15.6	15.4	15.0
Pesca	1.7	1.9	2.1	2.1	1.7
Minería	6.1	5.7	5.8	6.1	6.5
Manufactura	18.5	19.3	19.4	20.1	21.0
Construcción	4.4	4.5	4.5	3.8	3.5
Electricidad, gas, agua	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0

Fuente: Banco Central de Reserva: "Cuentas Nacionales del Perú" 60-69

Debe señalarse que el cuadro se basa en la clasificación internacional de los sectores de la producción (industrial, minera, otros). En el rubro Minería están consideradas sólo las actividades estrictamente extractivas y no las actividades de fundición y refinación; que son parte integrante de

un solo complejo productivo con la minería. Si bien esta aclaración nos permite señalar la real participación de la minería al PNB, no es tan significativa como para variar su exigua posición general.

La actividad minera tampoco resulta ser significativa en relación a la

mano de obra que absorbe. En el año 69 la actividad minera sólo ha empleado un total de 87,500 personas; mientras que la industria manufacturera empleó un total de 54,800 personas y la agricultura 1'901,100 personas. Y su capacidad para absorber mano de obra se hace más exigua si tomamos en cuenta que en las últimas décadas (50-70) la minería sólo ha creado 30,000 nuevos empleos; cifra insignificante si tenemos en cuenta que ello significa un crecimiento anual de menos del 1% del total de

empleos anuales que necesita el país.

La importancia de la minería dentro de la economía peruana debe ser vista en relación estrecha con los aspectos de la economía de exportación; por ejemplo con la balanza de pagos; es decir con la relación existente entre la exportación y la importación. En los países latinoamericanos, la fluidez de capitales y dinero depende en medida muy importante, debido a la deformación producida por la penetración imperialista, de la relación entre exportaciones e importaciones.

CUADRO II

Principales productos de exportación 1969 (cifras absolutas en millones de dólares y las relativas en porcentajes)

Productos	Millones \$	%
1) Productos pesqueros	220.2	25.4
2) Cobre	252.4	29.1
3) Hierro	65.9	7.6
4) Algodón	65.2	7.5
5) Plata	57.5	6.6
6) Azúcar	38.9	4.4
7) Zinc	38.9	4.4
8) Plomo	34.5	3.9
9) Café	30.1	3.4
10) Lanas	8.5	0.9
11) Petróleo y derivados	6.2	0.7
12) Otros	40.3	4.6
TOTAL:	865.6	98.5% (100%)

Fuente: Banco Central de Reserva ob., cit.

En este cuadro podemos apreciar claramente cómo el volumen de exportaciones de la minería (suma de 2, 3, 5, 7 y 8) es el mayoritario de las exportaciones con el 52%; siguiéndole los productos de la pesca con un 25.4% y el algodón y el azúcar con el 7.5% y 4.4% respectivamente.

Es importante subrayar la importancia del cobre en la estructura de las exportaciones del país. El cobre ocupa el 29% del total de las exportacio-

nes del país, en el año 69; y, a su vez, el 55% del total de las exportaciones mineras, siguiéndole el hierro con el 7.6%.

Además, en economías como las nuestras, los centros de exportación proporcionan divisas que son utilizadas por el Estado Burgués para financiar sus programas "desarrollistas". De ahí que si bien la importancia para los imperialistas es vista en términos del tipo de materia prima y la al-

ta tasa de ganancia, para las burguesías lacayas significa su gran fuente de divisas. Proporcionando moneda extranjera, se puede contar con el monto requerido para adquirir productos en el exterior así como para cum-

plir con los compromisos financieros. Esta es la importancia de las divisas en economías explotadas por el imperialismo como la muestra. Dentro de este rubro la minería tiene una importancia de primer orden.

CUADRO III

Ingreso de Divisas del Comercio Exterior por sectores económicos y especificando los productos mineros (%)

	64	65	66	67	68
Total Nacional	100.00	100.0	100.00	100.00	100.00
Agropecuarios	30.8	24.6	22.7	19.3	19.0
Pesquería	25.0	28.0	27.0	26.9	26.8
Minería	41.6	45.2	48.6	51.8	52.4
Cobre	15.5	18.2	24.4	26.2	27.0
Plata	6.8	5.9	5.4	5.6	7.9
Plomo	4.9	5.7	4.5	4.0	3.4
Zinc	5.9	5.4	4.4	4.7	3.8
Hierro	5.8	7.0	7.0	8.2	7.3
Metales menores	1.3	1.7	1.0	1.1	1.3
Petróleo y deriv.	1.4	1.3	1.0	1.1	1.3
OTROS	2.6	2.2	1.7	2.0	1.8

Fuente: Rodríguez Hoyle: "La Importancia de la Minería en la Economía Peruana".

De este cuadro vale la pena subrayar que es la minería la que aporta la mayor cantidad de divisas. En el año 68 aporta la mitad del ingreso de divisas (52.4%). El cobre ocupa un lugar preponderante con más de la mitad de divisas que se generan en la minería: el 27%. Pero además de ello hay que poner mucha atención de que sea la minería la actividad más dinámica en la generación de divisas (de un 41% en el 64 al 52% para el 68) mientras que la pesca se ha mantenido estable (de 25% a 26.8%) y los agropecuarios, especialmente el azúcar y el algodón, han tenido un descenso bastante considerable (de 30.8% a 19%). Esto no hace más que reiterar una vez más el papel que juega la minería dentro de la economía nacional.

Si consideramos el destino de las

exportaciones, la respuesta es evidente; el 42.6% del monto total de las exportaciones mineras son destinadas a los EE.UU.; siendo el resto distribuido o exportado a Japón y a los países del Mercado Común Europeo. Aquí también es bueno remarcar que más de la mitad de la producción de cobre que se exporta va a parar a manos de los yanquis (el 53.2%).

De lo visto hasta ahora podemos concluir que el valor total de la producción minera de nuestro país gira en torno a ser exportado a los países imperialistas, en especial a los EE.UU. siendo su consumo interno sumamente reducido. Incluso los planes de industrialización del proceso reformista burgués de la JMG no replantearán este esquema; por el contrario, como se verá más adelante, su política económica gira en función de las divisas

que adquiriera el estado por la comercialización de los minerales, y el monto destinado al consumo interno seguirá siendo muy reducido.

Esta deformación de nuestra economía es producida por el imperialismo, debido a las altas tasas de ganancia que obtiene al penetrar algunos sectores económicos. De allí la importancia de que la minería en el país esté tan estrechamente relacionada con la deformación que la penetración imperialista provoca y acentúa.

2. La penetración imperialista en las minas.

En la actividad minera, la penetración imperialista significa una fuerte y desmedida concentración de la producción en tres empresas imperialistas que mantienen una cierta relación entre ellas y que a su vez se vinculan estrechamente con empresas ubicadas dentro de la mediana y pequeña minería.

CUADRO IV

Estructura porcentual del valor de la producción (por agentes)
1969

	Producción minera %	% acumulado	Producción minero-metalúrgico %	% acumulado
Southern	34.7	34.7	33.2	33.2
Cerro de Pasco	16.4	51.1	24.3	37.5
Marcona	16.0	67.1	13.9	71.4
Mediana Minería	30.2	93.3	26.3	97.7
Pequeña Minería	2.7	100.0	2.3	100.0
	100.0		100.0	

Fuente: Anuario Minero 69.

Del cuadro anterior podemos observar claramente la concentración mayoritaria de la producción que estas tres empresas imperialistas que llegan a controlar el 67% y 71% de la producción minera y de la producción minera - metalúrgica (refinación, concentración, etc.) respectivamente; quedándole a la mediana minería una participación del 30% y 26%, a la pequeña minería el 2.7% y el 2.3%.

La imagen que nos presenta este cuadro de por sí es un tanto falsa y da base a esa distinción tan agradable a los reformistas de sumar la mediana y la pequeña minería y decir que allí está la "burguesía minera

nacional" que tiene "contradicciones" con el imperialismo. Y es un tanto falsa porque casi el 80% de la mediana minería está relacionada con las empresas imperialistas, ya sea a través de inversiones directas, ya sea a través de sus accionistas, como también, a través del control de la venta de los productos y conexiones comerciales. Es así que en base a las investigaciones del Ing. Espinoza, insospechable de anti-imperialismo, sobre las vinculaciones de la Gran Minería con la mediana y pequeña minería podemos elaborar el siguiente cuadro, donde apreciamos con nitidez la verdadera imagen de la penetración imperialista.

CUADRO V.

Vinculaciones de la Gran Minería (en especial la Cerro de Pasco) con la mediana minería

Forma de relación	Nº de empresas	capital (soles)
I. Directamente vinculadas con la Cerro, a través de accionista y/o inversiones directas	16	
Forma de relación		
II. Indirectamente:		
a. de las 16 anteriores 11 se relacionan con	38	
b. de las 38 anteriores 5 se relacionan con	23	
c. de las 23 anteriores 3 se vinculan con	10	
d. de las 10 anteriores 3 se relacionan con	12	
TOTAL DE EMPRESAS VINCULADAS A LA CERRO DE PASCO	99	2,007'339,550
III. Independientes (con vinculaciones entre ellos)	60	375'115,920
IV. Sueltas	57	174'653,695

Fuente: Elaborado en base al trabajo del Ing. Humberto Espinoza: "Concentración y poder económico en el sector minero".

Esta concentración de la producción minera es mucho más dramática al controlar estas empresas imperialistas el 75.25% de la capacidad total de la concentración de minerales, el 89.78% de la capacidad de fundición total del país y al exportar casi el 77% del total de los productos exportados del sector minero metalúrgico.

Esta penetración imperialista en las minas ¿a qué se debe? Indudablemente que a la importancia del cobre y otros minerales como material estratégico de guerra. Pero también se debe a otro motivo. Ya sabemos que

la lógica del capital monopolista lo lleva a asentarse en los lugares donde sea más alta la tasa de ganancia. El principal motor que orienta a la producción capitalista es la tasa de ganancia. El imperialismo, lo dice claramente el marxismo, vive gracias a las altas tasas de ganancia que logra obtener en los países coloniales y semicoloniales. Es este pues un segundo, poderoso y fundamental motivo para la penetración imperialista en las minas. Veamos qué porcentaje es la tasa de ganancia de las empresas imperialistas en la minería en nuestro país.

CUADRO VI.

Rentabilidad de las empresas mineras (millones de soles) 1968.

Valor bruto de la producción	17,408'
Gastos totales (capital constante + capital variable)	11,330'
Utilidad Bruta antes de los impuestos. (plusvalía)	6,078'

Fuente: Elaborado en base al Anuario Minero del 69.

Lo que para los teóricos burgueses es Utilidad Bruta, no es lo mismo que para el marxismo tasa de ganancia. Pero ese indicador nos da una medida aproximada, posible de ser utilizada. Es necesario además, advertir lo siguiente: en Gasto total se contabilizan

muchos rubros que corresponden realmente al valor creado, o sea a la plusvalía producida; por este motivo, la cifra de Gasto total de producción está inflada. Con estas ideas señaladas podemos hacer el cálculo aproximado de la tasa de ganancia:

$$\text{tasa de ganancia} = \frac{p}{c+v} = \frac{6,078}{11,330} = 0.53 \times 100 = 53\%$$

La tasa de ganancia de las empresas mineras en el Perú, para el 68, resulta de 53%. Si comparamos esta cifra con la tasa de ganancia promedio de las empresa mineras en USA, que fluctúa alrededor del 7%, entenderemos la razón por la que el capital imperialista está tan interesado en el control de las minas. Se nos hace claro también que el capital imperialista no va a dejar las minas mientras es tan alta la tasa de ganancia; aunque se le modifique la proporción, intención esta de los reformista burgueses, el capital imperialista seguirá teniendo como base de sustentación altas tasas de ganancia. Sólo una política anti-imperialista y popular, que expropié al imperialismo puede utilizar en beneficio de las mayorías las riquezas de las minas; y puede también hacer desaparecer la sobre-explotación al proletariado minero, en la que el imperialismo basa sus altas tasas de ganancia.

3. Ramificación de las empresas mineras imperialistas

Hemos señalado el altísimo grado de concentración que existe en la producción minera. Hemos precisado cómo es que tres grandes empresas norteamericanas controlan más de la mitad de la producción minera y cómo estas empresas a su vez controlan el 80% de la mediana minería y, también precisamos cómo es que las empresas consiguen altísimas tasas de ganancia.

Pero aún con eso el cuadro de la penetración de esas empresas a nuestra patria no queda del todo completo. Es necesario ver cómo esas empresas se ramifican en otras ramas de la actividad productiva nacional, aumentando su voracidad y aumentando la miseria y explotación del pueblo.

El caso más ejemplificador de esas ramificaciones de las empresas imperialistas mencionadas es la Cerro de Pasco.

CUADRO VII.

Inversiones de la Cerro de Pasco

Empresas	Nº de acciones
Southern Peru Cooper Corp	22%
Refractarios Peruanos S.A. (REPSA)	42%
Explosivos S.A. (EXSA)	33%
Electrodos Berlikon (explosivos y electrodos)	100%
Indeco Peruana S.A. (alambre de cobre)	46%
Metalúrgica Peruana (MEPSA) bolas de acero y piezas de acero fundido)	27%
Compañía de Minas Buena-ventura (minas de Julcani y Huachocapampa)	33%
Compañía Minera Raura S.A.	60%
Fertisa (nitrato de amoníaco, sulfato de amoníaco, ácido nítrico)	inversiones en el capital.
Fundición de Metales Bera del Perú	50%
Metales Industriales del Perú S.A.	49%

De este cuadro podemos ver que la ramificación de la Cerro de Pasco es amplia. Pero vemos también que es una ramificación que obedece a la lógica de su ganancia esto es, la Cerro de Pasco invierte en actividades industriales que le van a proporcionar insumos baratos requeridos a su vez por la fundición y las minas. Les sale más barato producirlos aquí que traerlos de su país de origen.

A las deformaciones que el pulpo imperialista marca en la economía nacional a través de la explotación minera, se agrega ahora las deformaciones que crea el crecimiento de la industria debido a la estrecha (en el sentido de íntima y de limitada) ligazón que establece con la actual producción minera. De esta forma, el mineral extraído es exportado, mientras los defensores del capital imperialista se vanaglorian con aquellas industrias limitadas que la empresa ha creado en el país para ahorrarse dólares.

4. Descapitalización del país.

El saqueo imperialista se hace evi-

dente cuando tomamos en cuenta la descapitalización que produce a nuestra economía. Así, si tomamos el monto total del producto obtenido por la venta de los minerales al exterior para el año 68, vemos que es de 453,6 millones de dólares (el 52.4% del total de divisas de ese mismo año); de esta suma el 70%, cerca de 317.5 millones de dólares, vuelven a los EE.UU. como parte de utilidades, créditos por pagar, amortizaciones, etc.; el resto, aproximadamente el 30% se queda en el país, una parte por concepto de sueldos y salarios y la otra (el 11.3%) por concepto de impuesto. Como vemos, las empresas imperialistas hacen gala de saber saquear nuestra economía ya que sólo ínfima parte del monto de las ganancias se queda en el país. Más aún la parte que ingresa al Estado, en última instancia va a servir para que sea invertida en la infraestructura que las empresas imperialistas requieren para explotar los yacimientos mineros en condiciones más óptimas para sus ganancias, o, en la política de la JMG, para ayudar a un sector estatal con vocación de enano.

C U A D R O V I I I

Inversiones directas USA en la minería y metalurgia (millones de dólares)

	Valores de inversión	Total de utilidades	Utilidades remitidas	Utilidades reinvertidas	Capital neto de procedencia USA
1969	443	104	102	2	21
1968	421	85	83	1	22
1967	497	72	72	1	43
1966	291	99	92	8	9
1965	262	64	66	—	21

Fuente: Survey of current business (oct. 1970 a sep. 1965)

5. La sobre - explotación del proletariado minero.

Hemos visto, en acápites anteriores, que dentro del proletariado nacional, el proletariado minero representa una fuerza numéricamente exigua, aunque es cualitativamente poderoso. La utilización de la fuerza de trabajo rinde u-

na tasa de ganancia altísima (53%) en sus formas disfrazadas por las cifras oficiales.

Esta sobre-explotación a que es sometida el proletariado minero es comprensible también cuando vemos que la productividad per cápita es la más alta entre la de todos los sectores de la producción nacional.

C U A D R O I X

PNB Per-Cápita por sectores productivos (a precios de 1963) 1969

	Minería	Agricultura, selvicultura y pesca	Manufactura
PNB (millones de S/.)	5,611	16,405	19,342
Población (miles)	87,5	1'901,1	541,8
Per cápita (miles de soles)	64,123	8,459	35,699

Fuente: Banco Central de Reserva: "Cuentas nacionales 60-69".

Y aquí nos encontramos con esa frase imperialista y de la burguesía que quieren pintarnos al obrero peruano como el mejor (en el sentido de "el más laborioso") del mundo. Lo que sucede realmente, es que el obrero peruano es uno de los mejores y más explotados del mundo; además que el capital imperialista trae adelantos tecnológicos que incrementan el capital constante, con el aumento de la composición orgánica del capital, apare-

jan la utilización intensiva de la fuerza de trabajo.

Siendo alta la tasa de ganancia que obtienen las empresas imperialistas las condiciones de trabajo y salario que dan al proletariado minero lo ponen en una de las situaciones más difíciles para la clase obrera. Esto lo apreciamos claramente cuando vemos el monto de los salarios promedio en las empresas imperialistas y el grado de concentración de la mano de obra:

CUADRO X

**Grado de concentración de la mano de obra
y el monto de los salarios promedio. 69-70**

	Mano de obra ocupada	Salario promedio
Cerro de Pasco	13,791 (69)	160 soles
Southern	3,025	227 soles
Marcona	2,072	221 soles
TOTAL	18,888	
Mediana Minería	32,388 (70)	—
Pequeña minería	9,414	—

Este monto salarial no podemos considerarlo sólo en general, sino que es necesario analizarlo en relación a las condiciones en esa fuerza de trabajo debe subsistir y reproducirse. El alto costo de vida existente en los campamentos mineros (promedio: Cerro de Pasco: 4.5%; Marcona: 4.3%; Toquepala: 4.5%) es alto debido a la lejanía de los centros de producción agrícola, por lo tanto, al encarecimiento de los alimentos por transporte como también debido a la especulación de los comerciantes. Además el costo de vida, es posible señalar las condiciones de vivienda, educación y otros que encarecen la subsistencia del trabajador minero. Con estas com-

paraciones, es que queda suficientemente claro que el salario recibido por el obrero minero en el Perú es un salario de hambre y que lo condena a condiciones difíciles de subsistencia.

Siendo alta la tasa de ganancia que se produce en las minas, siendo bajo el monto del capital variable recibido por el obrero minero, es justo que nos preguntemos, desde el punto de vista marxista-leninista, sobre el grado de explotación del proletariado minero. Como ya sabemos, si las empresas yanquis obtienen una alta tasa de ganancia es porque explotan inmisericordemente al proletariado minero. Veamos científicamente cuál es el grado de explotación:

CUADRO XI

**Distribución del valor creado en la actividad Minera-metalúrgica en 1969
(millones de soles)**

	cantidad		%	
Sueldos	1,820'	}	3'975'	31.9% (capital variable)
Jornales	2,155'			
Impuestos directos	3,165	}	8,481	68.1% (plusvalía)
Intereses	156			
Rentas	386			
Utilidades	4,774			
TOTAL	12,455'			100.00%

Fuente: Anuario Minero 69

$$\text{Cuota de plusvalía} = \frac{p}{w} = \frac{8481}{3975} = 2.13 \times 100 = 213\%$$

Esto quiere decir, que, considerando una jornada de ocho horas como el 100%, las horas que el trabajador labora para producir el equivalente a su subsistencia son de 2.30 horas. Mientras el resto de tiempo, esto es 5.30 horas, es tiempo que trabaja en forma gratuita para el capital imperialista a la ya conocida explotación capitalista, se agrega esta sobre-explotación capitalista, se agrega esta sobre-explotación.

Este grado de explotación es altísimo, siendo aún más alto que el que se da en la industria manufacturera. No hay duda que la voracidad imperialista utiliza hasta el desgaste total de la fuerza de trabajo, aun a condiciones técnicas y de salubridad que en este desgaste se acelera. Su alta tasa de ganancia se basa en la exterminación y aniquilación de la fuerza de trabajo nacional.

II.—POLITICA MINERA DE LA JMG

El reformismo burgués empeñado como está en modernizar la estructura económica capitalista de nuestro país, requiere para sus proyectos desarrollistas de divisas e inversiones, y tales la busca con desesperación prometiendo a los inversionistas extranjeros seguridades a su intervención en el saqueto de nuestra economía. En el proyecto modernizante, la industria va a jugar el papel principal, ella va a ser la principal beneficiaria de la política del reformismo burgués peruano, pero ella va a requerir que otras actividades económicas apoyen su modernización. Preguntémonos entonces, ¿cuáles, principalmente, han de ser esas actividades?, ¿Por qué?, ¿Cómo se delinea una política de apoyo por parte de dichas actividades a la modernización de la industria?, ¿Qué supone para dichas actividades el apoyar tal modernización?

Nuestra economía es una economía básicamente exportadora, la mayor parte de sus divisas la aportan dos sectores: la pesca y la minería, con, respectivamente, el 25% y el 52.4% del total nacional de ingreso de divisas. Esa hegemonía que esos sectores,

sobre todo el minero, tienen en la captación de divisas, ha hecho que los militares desarrollistas hayan puesto ojos en dichas actividades, y que intenten apoyar sus proyectos de modernización de la industria, en el crecimiento de dichos sectores y en el monopolio estatal de la comercialización de los productos mineros y de la harina de pescado.

El Ministro de Economía y Finanzas ha manifestado que "el factor minero es el factor hoy esencial en el proceso económico del país", y es precisamente por ello que el mismo Ministro fija al proyecto de desarrollo minero dos objetivos; "que nuestras minas produzcan el máximo posible, primer objetivo inmediato, y segundo objetivo, abrir nuevas líneas". El crecimiento de dichos sectores, y sobre todo del minero, sector en cuya expansión tiene en estos momentos puesta la mira el gobierno militar, supone un poderoso flujo de inversiones para la puesta en marcha de los costosos proyectos de exploración y explotación. La iniciativa de tal financiación y de la explotación de nuestros recursos va a estar fundamentalmente asentada en el sector privado de nuestra economía (pues aunque el Estado se apresta a intervenir, su participación va a ser mínima en relación a la iniciativa privada), y de este sector privado, los capitalistas extranjeros son los que van a aportar, con superioridad aplastante, la mayoría del capital.

Los reformistas burgueses, en estos momentos piden y exigen la inversión en minería, la alientan; el carácter de clase de su política que beneficia al conjunto de la burguesía dependiente, el dominio que ha establecido en el bloque de fuerzas en el Estado la burguesía industrial dependiente, hacen que nuestros desarrollistas busquen la inversión extranjera. El aliento a la inversión foránea resulta elemento necesario en las concepciones reformistas del desarrollo nacional, es por eso que para esto, los ideólogos del reformismo burgués han remozado una vieja proposición aprista derivada precisamente de las anticientíficas y reaccionarias teorías hayistas acerca

del supuesto carácter dual del imperialismo, y que "modernizada" se expresa en la tesis de "No oponerse a la inversión extranjera, pero controlarla", tesis que resulta expresión lógica, natural y necesaria del desarrollismo, expresión del reformismo burgués para encarar un desarrollo verdaderamente nacional y autónomo, por lo que se obliga así mismo a pactar vergonzosamente con el imperialismo.

Así pues, la minería tiene un lugar y un significado en la política de conjunto de la JMG. Los reformistas burgueses;

1) Tienen necesidad de divisas e inversiones para llevar a cabo sus planes desarrollistas;

2) Van a buscar tales divisas en la Pesca y la Minería, actividades que tienen primacía en el aporte de éstas al Perú, cuya economía tiene un carácter básicamente exportador, siendo la minería el rubro principal en la actividad exportadora;

3) Es necesario entonces que impulsen el crecimiento de la minería, que se va a convertir en dispensera del desarrollismo, del reformismo burgués;

4) Esta política de impulso al crecimiento de la minería tiene tres pilares fundamentales:

a) Aliento y respeto al capital extranjero, que en el caso de la minería es sólo parte de la política del reformismo burgués en el trato con el capital extranjero, al cual no se opone pero va a "controlar";

b) Intervención empresarial del Estado: se ha constituido Minero Perú, la cual representa al Estado como empresario en la actividad minera. El Estado actuará a través de su empresa en:

—La producción: ya sea en forma exclusiva, o en sociedad con el capital nacional o extranjero constituyendo empresas mixtas;

—La comercialización;

—La refinación;

c) La sobreexplotación y el engaño al proletariado minero a través de la Comunidad Minera.

Pasamos seguidamente a analizar

los puntos centrales de la política minera de los militares reformistas.

A) UNA POLITICA DE ALIENTO Y RESPETO AL CAPITAL EXTRANJERO

La Junta Militar, en función de su política de ampliación y crecimiento del sector minero, va a elaborar los mecanismos que permitan el incremento de las inversiones en él. A través de la legislación minera los reformistas burgueses han establecido:

—La obligatoriedad de la inversión en las concesiones de exploración y explotación a través de los arts. 78 y 84 de la Ley General de Minería (18880); los concesionarios están obligados a invertir según una escala anual creciente y así obligados a poner inmediatamente en marcha sus proyectos, que en el caso de los de explotación se exige para la ejecución del proyecto e inicio de la explotación un plazo no mayor de cinco años (art. 84 de la ley cit.);

—Obligaciones mínimas anuales de producción, que al vencimiento del plazo de ejecución de los proyectos de explotación, sustituirán a las obligaciones de inversión mínima anual. El art. 86 de la ley 18880 establece una escala de producción anual mínima exigible, escala hecha en función del total de reservas que contenga la concesión. Esta escala legisla el agotamiento veloz de las concesiones por la explotación superintensiva a que se ven sometidas sobre todo las concesiones de mayor reserva mineral, las que si bien son agotadas en un tiempo mucho mayor que las de menores reservas (debido a la cuantía de éstas), sus volúmenes anuales de producción superan ampliamente los volúmenes de otras concesiones menores. El Estado al otorgar un yacimiento que supere los 100 millones de TM en reserva mineral, obliga al que contrata a agotar el yacimiento en 60 años, significando esto que al cabo de 60 años de iniciada una explotación, sólo tendremos socavones vacíos, nuestra riqueza mineral habrá sido trasladada, como es natural en la po-

lítica, de la Junta Militar, al extranjero, siendo el gran beneficiado el monopolio foráneo;

—Caducidad de concesiones de exploración y explotación en caso de incumplimiento de porcentajes mínimos anuales de inversión o de producción, y en el caso de las concesiones de beneficio y refinación el no ponerlas en funcionamiento en el plazo fijado por la autoridad minera o paralizar su producción por dos años consecutivos sin autorización (arts. 103, 104, 105 de la Ley General de Minería);

—Liberaciones tributarias a las reinversiones que la empresa haga en sus propias actividades o en otras actividades mineras. Se las libera de todo impuesto hasta por un monto del 40% de las utilidades antes de impuestos, con un límite máximo anual de 300 millones de soles oro, que en el caso de las empresas mixtas se amplía. La capitalización de estas reinversiones está, según el artículo que legisla las liberaciones tributarias a las reinversiones (art. 124, ley 18880), "exenta del impuesto a la renta, de registro y de todo otro tributo, inclusive del impuesto de timbres fiscales";

—Según expresa declaración del art. 127 de la misma ley, "A fin de promover la inversión y facilitar el financiamiento de los proyectos mineros referentes a una unidad económica y administrativa..." el gobierno es autorizado a establecer por contrato con una empresa minera los siguientes beneficios: estabilidad del régimen tributario al momento de firmarse el contrato; permiso para ampliar la tasa anual de castigos o reserva de amortización de los activos fijos hasta el máximo de 20% anual como tasa global; en caso de una fluctuación de la moneda nacional, superior al 5%, en relación a la moneda en que se hizo la inversión: revaluación del saldo por depreciar de maquinarias e instalaciones, exoneración de todo tributo de la revaluación y capitalización de los excedentes de dicha revaluación; además el gobierno asegurará también contractualmente a la empresa minera las garantías que contenga la legislación vigente al

momento de la firma del contrato y que están referidas a: disponibilidad de divisas por venta de sus productos, indiscriminación en materia cambiaria, y comercialización (según lo establecido por la Ley General de Minería);

—Exoneración de impuestos para la capitalización de la totalidad o parte de las "utilidades netas de cada ejercicio anual, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del balance" (art. 124, inc. d, Ley General de Minería);

—Rebajas arancelarias para las importaciones que los titulares de actividades mineras hagan de los productos necesarios a sus operaciones. Así, los bienes de capital pagarán el 10% del arancel, y los insumos el 20% (art. 125 Ley General de Minería).

Asimismo la Junta Militar, a través de la Ley General de Minería ha establecido un mecanismo de reinversión forzosa (que es uno de los aspectos de la Comunidad Minera) con la implantación de la Comunidad Minera, que contempla que el 6% de la Renta Neta anual de la empresa pasa a formar parte del patrimonio de la Comunidad Minera y debe, con carácter de obligatoriedad, ser reinvertido en la propia empresa y capitalizado inmediatamente, libre de todo impuesto, hasta alcanzar el 50% del capital social, es decir hasta las calendas griegas.

Estas disposiciones legales no se dan para regir en el limbo, sino que están rigiendo sobre una situación concreta caracterizada por la hegemonía de las inversiones imperialistas en la minería peruana como se ha expuesto en la parte I.

Es por demás evidente que los monstruos imperialistas son los que cuentan con las mejores posibilidades de invertir y reinvertir y de tomar a su cargo los más ricos yacimientos peruanos dada la capacidad que tienen para asumir sus costos. Ellos van a ser los grandes beneficiados con las disposiciones de obligatoriedad de inversiones mínimas y producción anual mínima, por cuanto dichas disposiciones que fuerzan a invertir no ha-

cen sino acrecentar el poder de estas empresas en la minería en particular y en el conjunto de nuestra economía en general, poder que se ve acrecentado con el saqueo legislado (producción anual mínima), que los hace cada vez más ricos y dominantes. Para este saqueo cuentan además con una serie de disposiciones promocionales, pues ellos van a ser también los más grandes beneficiarios de tales incentivos en tanto son los más grandes inversionistas y productores de mineral. Los beneficios que recibe por ley la pequeña y mediana minería (esta última en su mayor parte controlada también por el capital imperialista) son enanos en relación a los beneficios de los monopolios yanquis.

En el contexto del pleno dominio del monopolismo imperialista en nuestra minería (como uno de los sectores de nuestra economía que domina), de precisamente no ruptura con el capital imperialista (que es lo que caracteriza la política de conjunto de nuestros reformistas burgueses), la política de "no oponerse a la inversión extranjera pero controlarla" va a significar simplemente una política de trato vergonzante con el capital imperialista, y **fundamentalmente una política de respeto y ampliación de los actuales monopolios.** Ya anteriormente a la actual legislación minera hemos tenido un ejemplo de lo que significaba esa política de aliento a la inversión extranjera, en el entreguista contrato de Cuajone, que fuera firmado al amparo del art. 56 del Código de Minería elaborado y decretado por la tiranía odriista con el objeto de "favorecer la inversión extranjera" y también (¡por supuesto, no podía faltar!) "en interés de la nación y su desarrollo". De este contrato dijo el Ministro de Energía y Minas que era "el resultado de una acción armoniosa, en realidad, en la cual el sector privado en la inversión de una empresa americana se hace presente con una inversión adicional en nuestro país, inversión que consideramos ha de ser un aporte muy valioso y muy significativo para el desarrollo económico y social de nuestro país". Por este contrato se entre-

gó en condiciones fabulosas, el rico yacimiento de Cuajone, que posee una reserva de 450 millones de TM de mineral, a la sanguijuela imperialista Southern. Como es característico de los gobiernos de los países semicoloniales, se entregó a cambio de migajas (240 millones de soles anuales será lo que perciba el Estado peruano por impuestos, en tanto que los ingresos de la Southern ascienden a 3,200 millones de soles anuales. Este régimen, de acuerdo a lo pactado, ha de regir por lo menos unos 40 años, hasta que se agote la mina), estableciéndose además un régimen tributario beneficioso a la empresa, por el cual se le asegura no sólo la recuperación de su inversión, sino que esta recuperación se ve multiplicada, y lo que es más, durante un buen tiempo (seis y medio años) la empresa no paga impuestos. Aúname a todo esto una serie de facilidades para la plena disponibilidad de divisas, para reducir personal peruano, franquicias aduaneras a la importación y garantías para la libre disponibilidad y venta por cuenta de la compañía de los productos y derivados de la mina de Cuajone, entre otras graciosas concesiones de nuestro "nacionalista y revolucionario" gobierno militar a la empresa imperialista. Como vemos, la explotación de Cuajone en las condiciones antes mencionadas ha de constituir "un aporte muy valioso y muy significativo para el desarrollo económico y social del país". Recientemente, el reformismo burgués nos ha dado una muestra más de su trato vergonzante con el capital monopolista, con la firma del contrato con la Occidental Petroleum Co., contrato que fuera recusado hasta por los grupos nacional reformistas de cuyo anti-juntismo hay que dudar seriamente.

Los reformistas burgueses afirman haber descubierto una fórmula que "acabará con la dependencia". Nos dicen que la inversión extranjera será bienvenida al país siempre y cuando se ajuste a las condiciones de desarrollo nacional, por tanto hay que controlar dicha inversión. Han elaborado entonces su tesis de "no oponer-

se a la inversión extranjera, pero controlarla". Sin embargo, este "descubrimiento", por demás muy "antimperialista", no es patrimonio de los militares hoy gobernantes, sino que ellos lo han desenterrado (y retocado) del conjunto de las tesis apristas que fueron enunciadas en "El Antimperialismo y el Apra". En dicho libro Haya dice expresamente que el capital extranjero (en particular el imperialista por el carácter supuestamente dual que este tendría: de un lado traer progreso, de otro expoliarnos) resultaría beneficioso en tanto el Estado Antimperialista (formulación hayista) lo controle y elimine su lado negativo, pues según Haya ellos necesitan de nosotros, de nuestras materias primas, y nosotros de ellos, de sus capitales para industrializarnos, pero es necesario que esos capitales sean bien encauzados, y por tanto para ello se hace necesario el control de tales. A estas lindezas hay que añadir otros argumentos de los apologetas de la inversión extranjera, que dicen que ella trae consigo divisas necesarias al país, y que al asentarse en un sector que como la minería es fundamentalmente exportador, hace aumentar las exportaciones de dicho sector y por ende del conjunto de la economía trayendo consigo una mayor cantidad de divisas al país.

Las tesis apristas y juntistas, que resultan siendo la misma cosa, y en general todas aquellas que hacen apología de la inversión extranjera, particularmente en la actual situación semicolonial de nuestros países y de ominio de clase al interior de ellos, de la burguesía incapaz de romper con el dominio imperialista, incapaz de asumir las tareas democráticas y nacionales como correspondería a su carácter de clase. Además, tales propuestas no tienen ningún asidero científico, y en la situación antes mencionada de nuestros países, resultan lógicamente proimperialistas y reaccionarias. El imperialismo cuando arriba a nuestras tierras no viene evidentemente en plan de desarrollarnos, sus intenciones no son de que nuestros países adquieran un desarrollo

plano y autónomo, no viene pues a ayudarnos a lograr nuestra felicidad y riqueza. El imperialismo viene fundamentalmente en busca del máximo beneficio que pueda obtener, para ello tendrá necesidad de esclavizarnos de una forma u otra, y llevará según le convenga y en distintas circunstancias una política o de "gran garrote" o de "buen vecino", pero siempre nos expoliará, y solo pactará o convendrá en algo en tanto él pueda seguir logrando esos superbeneficios. Asimismo, ha de reorientar su actividad en el conjunto de la economía de un país o en uno de los sectores de dicha economía dependiente, cuando así convenga a sus intereses. La política de expoliación del imperialismo en nuestra economía se ha manifestado en el hecho de que por cada dólar que los Estados Unidos ha colocado por diversos conceptos en nuestro país (ya sea inversión directa o "ayuda"), ha extraído del Perú el triple de esa cantidad, (otros imperialismos de actuación en el Perú no se han mostrado menos voraces).

De otro lado, cuando así le convino, reorientó en nuestro país su actividad, del sector agropecuario al industrial, manteniendo siempre su hegemonía en el sector minero. En el sector industrial también el imperialismo mantiene su primacía, pues controla en la actualidad el 80% del total de las inversiones de dicho sector. Creemos que esto basta para demostrar que el imperialismo en nuestras economías tiene un aspecto "progresista" (que no es precisamente el que le atribuyen sus apologetas burgueses), si, "progresista", pues cada vez progresa más su dominio sobre nuestras economías, cada vez progresa más la expoliación de nuestras naciones en formas sutiles y veladas unas veces y otras en forma abiertamente descarada; a su vez imprimen a nuestros países un mayor "desarrollo", un "desarrollo de su subdesarrollo" como dijo un sociólogo hoy radicado en Chile.

La inversión imperialista resulta entonces enajenando mucho más nuestra nación a los monopolios, des-

nacionalizándola cada vez más; pero para la burguesía dependiente tal inversión resulta la "gran solución" a la "falta de capitales". "Faltan capitales, que venga la inversión extranjera", clama nuestra burguesía dependiente "efectivamente —asienten sus representantes políticos los reformistas burgueses—, bienvenidos sean vengan de donde vengan" y agregan "pero hay que controlarlos". Los reformistas burgueses entonces entablan una pequeña discusión con los monopolios por el reparto de la plusvalía que sobreproduce el obrero peruano. En el caso de la minería "controlan" sus inversiones a través de los contratos que celebra el gobierno con las empresas mineras, contratos que a diferencia del anterior régimen de concesiones, obligan a la empresa imperialista a poner en funcionamiento el proyecto para el área concedida a la brevedad posible, y, estipulan obligación de inversiones creciente y productividad sostenida. Todo esto trae como consecuencia lógica y natural el acrecentamiento del poder de los monopolios en nuestra economía, mayor dependencia de esta al capital imperialista, saqueo voraz de nuestra riqueza minera, y la descapitalización de nuestro país por los ya conocidos mecanismos que las empresas imperialistas emplean para sacar sus utilidades del país. Si señores burgueses habrá que convenir con ustedes que efectivamente faltan capitales, pero que ello se debe precisamente a vuestra incapacidad y entreguismo propios de burgueses dependientes que sois, pues con vuestra complacencia y "control" el imperialismo a cada momento, en todo instante y a través de diversos mecanismos, descapitaliza nuestro país.

B) LA INTERVENCION ESTATAL

En estos momentos, el Estado burgués se apresta a intervenir en la minería en calidad de empresario. Dicha intervención del Estado como empresario ha sido legislada y considerada "fundamental" para el desarrollo de la minería, creándose MINERO PERU

como entidad encargada de ejercer la gestión empresarial del Estado en el sector. Esta intervención de la Empresa estatal, va a ser en la propiedad producción, comercialización y refinación.

- 1) En la propiedad y producción significa la apertura de nuevos yacimientos, respetando los que actualmente están en manos imperialistas.

Las inversiones mineras previstas para el quinquenio 71-75, han sido presentadas en el Plan Minero del Ministerio de Energía y Minas. Según dicho Plan, el total de inversiones para el quinquenio asciende a la cantidad de 75,096 millones de soles. En dicha cantidad, el sector público interviene con 26,616 millones de soles, o sea con el 35.9% del total de inversiones previstas para el quinquenio. El Plan oficial establece la puesta en explotación, por parte del Estado, de nuevos yacimientos (o sea creación de nuevos medios de producción, respetándose los que ya están en funcionamiento en manos de las compañías imperialistas). Las inversiones estatales, previstas para el presente quinquenio se van a emplear principalmente en la apertura de nuevos proyectos de exploración y explotación, y de todos ellos, el de Cerro Verde por ejemplo, que es el más importante y que requiere una inversión de 23,453 millones de soles, quedará para el futuro, por cuanto para el presente quinquenio sólo se considera la apertura de su primera etapa la que representa solamente poco más de una décima parte del valor total de la inversión. El caso es que el conjunto de yacimientos estatales (y también los mixtos) solo empezarán a producir después de un buen tiempo. Asimismo, para el financiamiento de tales inversiones, se han concertado préstamos con compañías financieras europeas, las que como es natural, se van a sumar al despojo de nuestro país por medio de la usura que están acostumbradas a practicar.

El conjunto de la participación estatal es inferior a la participación privada en el presente quinquenio, pues esta va a invertir 48,480 millones de soles (64.1% de la inversión total en minería según el Plan), de dicha cantidad las empresas de gran minería van a colocar 34,449 millones, o sea más que el Estado, dichas empresas, cuyo derecho al saqueo ha sido respetado emplearán para sus ampliaciones 10,748 millones de soles, y el resto en proyectos de desarrollo de tres concesiones (Madrigal, Cuajone y Morococha y a la participación en empresas mixtas con el Estado, por cuanto el proyecto estatal contempla la exclusividad de la inversión en tres yacimientos (Cerro Verde, Michiquillay y Bayobar), y en otros cinco concede al capital privado el 49% de la participación en la inversión.

Anotemos aquí de paso y brevemente que dentro del Plan se contempla también una política de incentivos a la pequeña y mediana minería de cumplimiento a lo dispuesto por ley; la participación de la pequeña y mediana minería es, en el cuadro de inversiones 71-75, del orden de los 14,031 millones de soles. Según el gobierno, hay que incentivar al productor minero nacional, y cree encontrarlo en la pequeña y mediana minería. Sin embargo, los productores verdaderamente nacionales, en la mediana minería resultan bastante escasos. La mayor parte de la mediana minería está empeñada al capital imperialista, está dentro de sus redes y controlada por éste (como puede apreciarse en los datos de Humberto Espinoza citados en la parte I), de donde resulta que la política de incentivos a la mediana minería es aprovechada y canalizada por los monopolios que hoy controlan nuestra riqueza minera. De esto hay que concluir que la minería nacional es solo un mito, a lo sumo una minería de papel concentrada sobre todo en pequeña producción.

Los planes de intervención estatal y promoción del sector minero, y a la vez la necesidad de inversiones para lograr inamizar dicho sector como un sector que apoye los planes desarro-

llistas de la Junta Militar, ha llevado a los reformistas burgueses a constituir las llamadas empresas mixtas en las que el Estado se asocia con el capital privado para la explotación de nuestra riqueza minera. Dichas empresas se van a constituir para la explotación futura de nuevos yacimientos tal como se aprecia en el Plan Subsectorial minero, según el cual el Estado debe participar con el 51% de la inversión en los yacimientos de Quellaveco, Antamina, Tintaya, Bambas y Berenguela. Queda dispuesto por ley que el Estado participará en el capital y la administración de dichas empresas con un mínimo de 25%. Establécese asimismo que tales empresas gozarán, por un tiempo igual al doble del requerido para recuperar la inversión, de los siguientes beneficios: estabilidad del régimen tributario vigente al momento de firmar el contrato, facultad de aumentar la tasa anual de castigos de los activos fijos hasta el 20% como tasa global de acuerdo al monto del proyecto, revaluación del saldo por depreciar cuando se haya producido una fluctuación de la moneda nacional superior al 5% en relación a la moneda con la cual se hizo la inversión. Es conocido que una corporación monopólica puede dominar una empresa con sólo poseer el 33% del total del capital de dicha empresa, con lo que aprovecharía todos los beneficios que por ley se conceden a las empresas mixtas. De donde resulta pues que no es un régimen que esté en contra de sus intereses, y son ellas las más beneficiadas con tal régimen pues son las únicas capaces de invertir las fabulosas cantidades que requieren los proyectos mineros, y no dudamos que lo harán, ya sea directamente o través de sus agentes nacionales.

Los objetivos del Estado al constituir las empresas mixtas son, de un lado alentar la inversión y la reinversión en el sector minero, y de otro, conseguir ingresos adicionales al fisco por concepto de utilidades de las empresas en las que participe como socio del capital privado nacional y extranjero. A su vez las razones que impul-

sarían a las empresas privadas a asociarse con el Estado en empresas mixtas, son, en primer lugar que tales empresas van a tener una alta tasa de ganancia, preocupándose el Estado de que así sea pues velará con gran celo e interés por la "seguridad interna" de la empresa. Resulta pues de esto que la empresa mixta es una forma mas de intentar detener el creciente movimiento minero, segunda razón que llevaría a la empresa privada a pactar sociedad con el Estado, es sintomático que en los lugares donde hay o hubo empresas mixtas (caso chilénización de Frei), estas se hicieron por esos dos motivos. Para el capital imperialista no es la mejor carta, pero, ante la situación interna —económica y política— de los países semicoloniales, es algunos todos un mal menor, esto es, la mejor forma que le queda para mantener su tasa de ganancia aunque varíe el porcentaje. Las empresas mixtas resultan pues la nueva seda bajo la cual la mona queda.

2) La comercialización y refinación estatales: Divisas a cambio de servicios.—

La intervención empresarial del Estado en la Minería contempla también su participación en la comercialización y en la refinación de los minerales. El monopolio de la comercialización por parte del Estado y la prioridad (no monopolio) de la refinación del cobre fundamentalmente. Esta intervención en la comercialización y refinación se hace por la necesidad que el gobierno tiene de divisas para la realización de sus planes desarrollistas. La comercialización principalmente, según el gobierno, va a proporcionar tales divisas, pero el total de divisas que ingresan por comercialización no van a ser propiedad del Estado. Este proveerá a las empresas de las divisas necesarias para el pago de sus inflados gastos, depreciaciones, amortizaciones, intereses, remesas de utilidades, etc., que tenga que hacer en el exterior. Únicamente "controlará" su ingreso y salida del país.

Tales divisas así mismo van a permitir al Estado cierta liquidez para que haga efectivos los pagos de la cuantiosa deuda externa que el Perú posee, así como para cumplir con otras obligaciones con el exterior.

En el contexto del dominio pleno del imperialismo en las minas peruanas, la comercialización por cuenta del Estado, va a representar un servicio que el Estado burgués hace a las compañías imperialistas: a) el Estado burgués se va a encargar de colocar en el mercado mundial los productos de las compañías imperialistas; b) el Estado burgués va a proveer a éstas, para los efectos de las remesas que envían al exterior, de divisas.

La refinación estatal no tiene en cambio carácter de monopolio, pues según la Ley General de Minería, en el caso de la refinación del cobre, esta es exclusiva del Estado pero se hace "respetándose los derechos adquiridos" (por "derechos adquiridos" hay que entender las dos refinerías de propiedad de las empresas imperialistas Cerro de Pasco y Southern). El Estado burgués peruano según dicha ley, para el caso de la refinación de otros metales puede otorgar (como estamos seguro lo hará, sobre todo a las compañías imperialistas) concesiones a terceros. O sea que su "exclusividad" por ley misma limitada sólo se reduce al ámbito de la refinación del cobre donde pretende entrar en competencia con las refinerías imperialistas. Según la Junta Militar, la refinación estatal va a ser otro mecanismo de captación de divisas, al recibir los pagos que las empresas hagan por el tratamiento de su mineral, pero no dudamos que una empresa como la Southern, la principal productora de cobre, refinará su mineral en su instalación. De todos modos, la refinación estatal va a resultar otro servicio a las compañías imperialistas, a las cuales resulta más barato refinar aquí. La confirmación de que una operación de esta naturaleza no afecta en lo fundamental a las empresas imperialistas lo encontramos en las declaraciones de un agente imperialista, M.I. Freeman quien afirma que una em-

presa minera internacional "deberá tomar en cuenta los objetivos razonables de un país productor de minerales, tales como el **procesamiento local de por lo menos** parte de sus productos", agregando más adelante: "en la práctica hemos encontrado que parte del procesamiento en el país minero, y otra parte en el país consumidor, por lo general produce un equitativo equilibrio de intereses"(*).

Ni la refinación ni la comercialización estatales como vemos afectan medularmente al capital imperialista; a lo sumo esta última evitará la especulación a que están acostumbradas las empresas imperialistas radicadas en nuestro país, pero no más. Para los reformistas burgueses el problema del control de la economía minera en particular y de la economía en general se halla en el ámbito de la circulación y la distribución; de allí que implanten políticas de comercialización estatal o discutan con las sucursales de los consorcios multinacionales la proporción de la plusvalía que debe quedar en el país. Para nosotros el terreno se mueve en el terreno de la producción, en el campo de las relaciones sociales de producción, del control de la producción y de la propiedad de los medios que la hacen posible. Tal control es también un problema de clase. Nosotros creemos que la burguesía dependiente está incapacitada para llevar adelante una política nacionalista aun cuando estatizase, pues lo único que haría es servir de socio al capital imperialista, precisamente por su incapacidad de romper con él. Sin embargo los reformistas burgueses peruanos, dentro del marco que les dan sus limitaciones, han avanzado hasta solamente el control estatal de la comercialización, y la refinación de minerales. ¿Qué quizás más adelante estaticen? Quizás, pero ello, como la actual política de comercialización y refinación estatales, no significa una ruptura definitiva

con el imperialismo, pues en los países semicoloniales, donde la burguesía dependiente tiene instaurado su dominio, estatización no es sinónimo de nacionalización, y esto se ha compartido en una ley que rige la política económica de tales países. Solamente con el corte de las bases de la ganancia imperialista, con su expropiación sin pago hecha por el Estado Popular Revolucionario, basado en la alianza obrero-campesina, puede decirse que se ha efectuado una política realmente nacionalista.

C) LA COMUNIDAD MINERA: CANTOS DE SIRENA BURGUESA PARA SOBRE EXPLOTAR MUCHO MAS AL PROLETARIADO MINERO

La Ley General de Minería, al igual que las anteriores leyes de Pesquería e Industrias, dictadas por el gobierno militar, contempla la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, en su gestión y administración y en la propiedad de la misma. Esta disposición con respecto a los trabajadores se inscribe dentro del conjunto de la política de engaño de la junta hacia los trabajadores. Se inscribe, también, en el conjunto de sus utopías ideológicas reaccionarias de conciliación de clases, de "sociedad solidaria ni capitalista ni comunista".

Lo que persigue la Junta Militar es que el trabajador minero produzca cada vez más, ilusionado conquie mientras más trabaja, mientras más produce, más utilidades logra, y que además el mismo crea ser dueño de la empresa en que trabaja. Veamos si es verdad tanta belleza.

¿Qué es lo que establece la Comunidad Minera? La Comunidad Minera no se diferencia, salvo por la proporción en el monto de las utilidades y patrimonio comunero, de las Comunidades Industrial y Pesquera, y de la primera, por la constitución del Fondo de Compensación Minera; resulta por tanto, idéntica en contenido y objetivos a dichas comunidades. La Comunidad Minera plantea que sólo el 4% de la Renta Neta será dispuesto a la

(*) M.I. Freeman: Filosofía de una Compañía Minera Internacional". Los subrayados son de nosotros.

participación líquida. Dicho 4% será distribuido así: el 20% será entregado directamente a la Comunidad Minera, el resto será entregado a la Comunidad de Compensación Minera, la que se encargará, una vez integrados los aportes de todas las Comunidades Mineras, de distribuirlos entre todas ellas en razón proporcional directa al número de días —hombre laborados por las empresas a las que corresponda, todo esto, con el fin de evitar "injustas desigualdades" (La Comunidad de Compensación Minera se ha creado, según declaraciones oficiales, "para suprimir los grandes y odiosos desniveles en el reparto de los beneficios", resultando así una cruel burla al proletariado minero, el más explotado del Perú, y al proletariado peruano, pues el gobierno pretende que le crean que los desniveles están entre las remuneraciones que perciben los obreros de distintas empresas y no en el hecho de que una minoría, los burgueses, llenan sus arcas a costa del sacrificio la miseria y privaciones de la gran mayoría, los trabajadores). Con dichos aportes cada Comunidad Minera formará un fondo de participación líquida, el que será repartido entre sus integrantes de la forma siguiente: 50% equitativamente entre todos; la otra mitad en forma directamente proporcional al monto de sus remuneraciones, o sea que quien más gana más utilidades percibe. Esto va a significar que la parte del león en el reparto de utilidades se la van a llevar los empleados mejor remunerados; el staff, que en su mayoría es extranjero y que perciben fabulosos sueldos y jugosos aumentos anuales.

En cuanto a la participación patrimonial, la ley establece que anualmente se deducirá de la Renta Neta el 6%, porcentaje que habrá de capitalizarse forzosamente en la empresa hasta alcanzarse el 50% del capital social de ella. (Este es pues un mecanismo de reinversión forzosa que el Estado establece para las empresas mineras. De él hemos hablado páginas atrás). La posibilidad de que la Comunidad Minera alcance el 50% del capital social de la empresa es,

según las acertadas razones dadas por los compañeros de la Federación Departamental de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Pasco en su pronunciamiento sobre la ley de Minería 18880, ilusoria. Pasamos a citar sus razones:

"a) Porque la constante reinversión por parte del capitalista distanciará cada vez más el capital de la empresa del capital que acumule la Comunidad Minera, de por sí muy insignificante;

b) Porque, en el mejor de los casos, la Comunidad Minera requerirá aproximadamente 100 años para alcanzar el 50% del capital de la empresa; y

c) Porque toda reserva minera es agotable en el lapso de 30 ó 40 años".

Resulta pues que la Comunidad Minera es un canto de sirena burguesa para sobreexplotar mucho más al proletariado a cambio de socavones secos. Es ese el verdadero fin de la Comunidad Minera, que trata de dopar al obrero de las minas, de domesticarlo, de desclasarlo, para que la burguesía imperialista y la nativa, lo exploten a su regalado gusto.

CONCLUSION

Hemos hecho una larga exposición de la política minera de la Junta, por lo que antes de concluir sobre ella creemos necesario hacer un resumen de las características más saltantes de dicha política, hacer una breve caracterización de ésta.

La Junta Militar requiere para apoyar sus planes desarrollistas del crecimiento de la minería, su política minera está orientada entonces en el sentido de ese crecimiento y ha adquirido las siguientes características:

1.—Se mantiene la propiedad imperialista en las minas;

2.—Los reformistas burgueses plantean el desarrollo del sector estatal en la minería sobre la base de la apertura de nuevos yacimientos, y creación de nuevos medios de producción (sin que ello signifique que la mayoría de los nuevos yacimientos que se abran van a ser explotados por el Estado ya sea exclusivamente o en compañías

mixtas); las concesiones y medios de producción que actualmente se hallan en manos imperialistas se siguen manteniendo en tal situación, no se intenta su expropiación por parte del Estado burgués;

3.—Se alienta la inversión foránea (para lo cual se han elaborado los mecanismos legales pertinentes), y se mantiene la hegemonía imperialista en la inversión minera;

4.—Prosigue la política de entrega: ejemplo reciente es el contrato con la Occidental Petroleum Company;

5.—Se alienta una minería nacional fantasma, solamente radicada en la pequeña producción. Los incentivos a la pequeña y mediana minería van a ser captados sobre todo por el capital imperialista a través de esta última.

Por lo tanto: se respeta y alienta al Capital Imperialista.

6.—El Estado burgués participa en la minería como empresario:

- a—con financiamiento extranjero;
- b—con cantidades inferiores al capital privado;
- c—en buena parte de los casos en combinación con dicho capital privado, a través de las empresas mixtas, que representan una nueva cobertura para el capital imperialista;
- d—desarrollando servicios beneficiosos al capital imperialista a través de la monopolización estatal de la comercialización y la exclusividad del Estado en la refinación;

7.—Se han establecido obligaciones mínimas de inversión y producción, las que en caso de no cumplirse por los concesionarios, hacen que revierta al Estado la concesión;

8.—El gobierno ha establecido altas tasas impositivas.

Esto significa que paralelamente al respeto y aliento al capital imperialista: se establecen algunas leves modificaciones en el trato con él. La discusión entre los Reformistas y el Imperialismo es, fundamentalmente, por la proporción de plusvalía que debe quedar en el país. Prosigue el Saqueo bajo otros términos. Esto se explica

precisamente por el carácter de clase del Estado burgués peruano, en cuyo bloque de fuerza ha establecido su hegemonía el sector industrial de la burguesía dependiente, la cual es incapaz de romper con el imperialismo y asumir las tareas de Liberación Nacional, por lo que: **Estatización no es sinónimo de Nacionalización.**

9.—Prosigue la política de engaño a la clase obrera a través de la Comunidad Minera, pues es sobre los mineros que recae la dura tarea, impuesta por el reformismo, de acrecentar la producción;

10.—Las altas tasas de ganancia y elevadas cuotas de plusvalía se mantienen en el sector minero y van en constante aumento, lo cual es visto con beneplácito por los reformistas burgueses.

O sea que: **Se acrecienta la sobre-explotación del proletariado minero.**

11.—Se mantiene el carácter básicamente exportador de nuestra economía, los productos mineros son enajenados al extranjero con el objeto de obtener divisas;

12.—Se mantiene la descapitalización del país.

Entonces: **Los proyectos Reformistas de Industrialización no se asientan sobre bases reales.** La razón principal de esa deficiencia es el carácter dependiente de nuestra burguesía, y en particular de su sector industrial.

Por lo expuesto hemos de concluir que:

La política reformista en la minería, política implementada por la Junta Militar en función del crecimiento del sector, con las leves modificaciones que establece en el trato con el capital imperialista lo respeta, habiéndole dado nuevas formas al saqueo; además ha acrecentado sobre explotación, explotación del proletariado minero.

Como toda la política del reformismo burgués, su política minera no rompe con el imperialismo. A lo sumo reforma algunas reglas del juego, pudiendo desarrollarse algunas contradicciones de carácter secundario. Tales modificaciones son posibles dentro de la flexibilidad relativa de la

política imperialista, inscribiéndose por tanto dentro del cuadro global de la dependencia, sólo que ahora asume nuevas formas.

El reformismo burgués, en particular su política minera, resulta así en el campo del imperialismo.

III. ALTERNATIVAS REFORMISTAS Y REVOLUCIONARIAS.

En la situación actual es una exigencia ineludible profundizar las luchas de las masas por la nacionalización de la Gran Minería. La situación internacional, la situación interna y el estado de las masas nos presentan un panorama, en general, favorable a esta lucha.

La nueva correlación mundial de fuerzas, que ha permitido el ingreso de la República Popular China a las Naciones Unidas; la crisis política en la que nada empantanado el coloso imperialista; el avance de las luchas de liberación nacional y por el socialismo en los países de Asia y África; la Nacionalización, en algún sentido sin pago, de la Gran Minería del cobre en Chile; presenta un panorama internacional favorable para esta gran batalla.

Igual panorama favorable existe internamente. Dada la ley General de Minería que ya analizamos, ahora la pugna entre los monopolios imperialistas y el Estado burgués es para fijar cada uno los mejores términos para la distribución de la tasa de ganancia; ha bajado la incertidumbre producida en los monopolios por la dación de la ley, y se ha empezado el tira y afloja en las inversiones en la producción. El combativo proletariado de la Cerro de Pasco está en huelga general indefinida en defensa de su pliego y llama a todo el pueblo a luchar por la nacionalización de la Gran Minería empezando con la propia empresa Cerro de Pasco. En esta huelga, pese a los intentos de la prensa oficialista y de los revisionistas, más y más sectores de la clase obrera y el pueblo empiezan a manifestar su apoyo antimperialista para la ex-

pulsión de las empresas yanquis. No es exagerado afirmar que la lucha actual del proletariado del centro está elevando a un nivel diferente la lucha de clases en el país, al afirmar la presencia política de la clase obrera bajo sus propias banderas y con sus propios métodos de lucha.

La situación internacional y la situación nacional son pues favorables para la lucha por la nacionalización de la Gran Minería, la situación de las masas, no obstante, presenta un panorama distinto. Es cierto que es una ilusión voluntarista pensar que el estado de conciencia de las masas está lo suficientemente desarrollado como para acoger con calor y en forma activa esta consigna. La falta de trabajo en las masas de los partidos marxista leninista no es sino una causa y una muestra de ese estado de su baja conciencia. Además, la agudización de las contradicciones no hacen previsible tampoco una rápida elevación de las acciones espontáneas de las masas. Pese al importante significado de la huelga magisterial, tanto en sus mejores momentos, como en su posterior derrota por la traición del revisionismo, y pese también al paro nacional de 72 horas de todos los pescadores del litoral, así como a otras luchas del pueblo en estos momentos la agudización de la crisis provocada por la carestía de la vida todavía no tiene expresiones masivas. Puede decirse que existe en forma latente y que se expresa en forma limitada, pero continua, y con visos de ser más amplias. Pero todavía no ha sido suficiente la agudización de las contradicciones políticas por obra de los mismos, actitudes del reformismo burgués, como para que se produzca una elevación del movimiento espontáneo en forma significativa y masiva.

La tarea principal pues de los marxistas leninistas consiste en dilucidar con claridad el carácter de la consigna de nacionalización de la Gran Minería, y de ubicarla dentro de una política general que busque ponerse a la cabeza de los principales sectores de las masas, impulsando desde ahora la lucha de cada vez más amplios

sectores populares y de la clase obrera en torno a sus banderas revolucionarias. Sería traición decir que por el estado de las masas no debe darse la lucha; cuando justamente esta lucha es para elevar la conciencia de las masas haciéndolas avanzar hacia una correlación de fuerzas más favorable.

Es en este contexto de esta tarea general, que consideramos necesario e imprescindible se entre a discutir diferentes caminos ya propuestos en esta lucha. Sólo de la correcta dilucidación de esto pueden las direcciones marxista leninistas orientar a las masas populares por los senderos justos, que permitan avanzar en la lucha de las masas por su liberación. De aquí que deba aclararse tanto el significado de la línea política de la consigna central, así como las alianzas y los trabajos que se derivan de ello.

TRES LINEAS DIVERGENTES. CON DISTINTO CONTENIDO DE CLASE.

El primer campo demarcado claramente es entre aquéllos que dicen que no debe nacionalizarse la minería, porque la inversión imperialista es buena, ayuda al país, etc. etc... y aquellos que afirman que debe nacionalizarse la Gran Minería. En primer lugar, la situación de la minería que hemos expuesto en el punto I demuestra con suficiente evidencia que la única forma para que puedan utilizarse adecuadamente los recursos productivos del país, es expulsando a las empresas imperialistas, que nos descapitalizan y desangran. En segundo lugar, el análisis de la política minera de la JMG, con su política de inversiones y no de nacionalizaciones, la define claramente en el campo de quienes defienden la presencia del imperialismo en las minas.

Si bien esa primera demarcación está claramente diseñada, no es tan clara la diferencia que existe entre aquéllos que piden la nacionalización de la Gran Minería. Y no es que no sea clara porque sean parecidas líneas, sino que no es clara porque no están claramente expuestas las pro-

fundas diferencias que existen entre unas y otras posiciones.

Ya que de la correcta precisión de la línea política en torno a la nacionalización de la Gran Minería depende la orientación que va a adquirir esta lucha, consideramos especialmente necesario detenernos en el análisis de estas líneas diferentes, para apreciar a toda plenitud sus reales contenidos y su más serias divergencias.

1. La línea de apoyo al sector estatal de la producción minera para profundizar la nacionalización.

Esta línea es un invento que hicieron últimamente los revisionistas del PCP (U), ante el avance de la lucha de las masas obreras mineras por la expulsión de las empresas imperialistas. Los revisionistas explican esta política diciendo que "la lucha por la nacionalización de la Gran Minería no puede plantearse olvidando o silenciando el papel objetivamente revolucionario que viene jugando el desarrollo del sector estatal en la comercialización, la refinación y la minería". "Es el desarrollo del sector estatal (!!) el que le está haciendo perder posiciones y posibilidades a los monopolios imperialistas" "...impulsar la lucha por la nacionalización de la Gran Minería partiendo (!!!) de la necesidad inobjetable y prioritaria de impulsar la lucha por consolidar y efectivizar el desarrollo del sector estatal en la minería" (Unidad Nº 357, p. 2).

Para su tesis singular los revisionistas se basan en dos argumentos: En primer lugar, que el desarrollo del sector estatal irá haciendo la competencia al sector imperialista, hasta llegar a rebasarlo (realmente que para ellos es una manía mental eso de la competencia "entre sistemas"). En segundo lugar, que la contradicción principal es la que se produce entre la política del Estado y la política de las empresas mineras yanquis. Con estos dos fundamentos los revisionistas pretenden atar al movimiento obrero al carro de la JMG.

El primer argumento es claramente un engaño político. Hasta para un ni-

ño de escuela le es claro que si unos monopolios controlan el 80% de la producción minera, y a su vez tienen conexiones íntimas con las grandes empresas financieras y compradoras del mercado mundial, dichos monopolios van a ser claramente los predominantes frente a una producción estatal raquítica y dependiente por otros medios de las nuevas fuentes de financiamiento. Para ese niño de escuela le es claro también que en el desarrollo de dicha producción minera, los monopolios y el Estado se van a articular a un nuevo nivel, en el cual los monopolios van a sentar las bases para sus ingentes ganancias, ahora protegidas directamente por el Estado.

Ese mismo niño de escuela les enseñaría en la pizarra a los revisionistas que la mejor manera de desarrollar la producción minera es expropiando a los monopolios yanquis que controlan el 80%, y que por lo tanto, por allí es por donde deben ir las luchas de la clase obrera y el pueblo.

El segundo argumento es aquél que expresa en forma absoluta la real política de los revisionistas. Al señalar que la contradicción principal en la minería se da entre el sector estatal y la política de las empresas yanquis, y no entre el proletariado minero y las empresas yanquis, lo que está metiendo de contrabando el revisionismo es la idea de que es la JMG la que realiza una política antimperialista y, por lo tanto, el movimiento obrero lo que debe hacer es seguirla de acuerdo a sus planes y programas. Pero no sólo lo meten de contrabando, ¡llegan al descaro de decirlo expresamente! Así, cuando critican a los llamados "ultras" por exigir la nacionalización de la Gran Minería, expresan que la lucha de la clase obrera por su liberación "pasa" (?) por la consolidación del "actual régimen revolucionario".

Estos argumentos y esta política del revisionismo no debe extrañarnos ya que dichos elementos, ajenos al marxismo leninismo, han llegado al extremo de fundamentar su lucha política en las ideas de que "la comunidad laboral es la medida anti-capitalista que se convierte en el necesario esla-

bón a profundizar para pasar al socialismo" (Pompeyo Mares); o que el "Ministerio de Trabajo debe ponerse de acuerdo a la realidad de las relaciones sociales no-capitalistas, actualmente existentes (José Martínez); y otras perlas por el estilo. Es esa obsecuencia servil a la política reformista burguesa del régimen militar, lo que lleva a que los revisionistas del PCP (U) desvíen la lucha del proletariado y del pueblo hacia una lucha seguidista de la burguesía reformista.

En la realidad de la lucha de clases, esta política esgrimida por los revisionistas, así como toda su política, los convierte en representantes de unas de las alas de la pequeña burguesía. De ahí que traicionen al proletariado cuando le dicen que ellos representan su lucha política como clase obrera; deforman el marxismo leninismo para "basar" su política en él.

2. La línea de exigir modificaciones en la política minera de la JMG para que "nacionalice" las minas

Esta línea ha sido esgrimida por diversos sectores nacional-reformistas de la pequeña burguesía. Entre ellos pueden señalarse a los miembros de Acción Popular Socialista, a los escondidos forjadores del igualmente escondido Partido Socialista Revolucionario, a los miembros del grupo sin forma denominado Movimiento Socialista Comunitario, y a muchos intelectuales independientes.

Estos sectores nacional-reformistas ven con claridad el problema de los tres grandes monopolios controlando la producción minera. Para ellos el que no se haya nacionalizado todavía, es debido a que es un punto que "falta" en la política de la JMG. La nacionalización de las compañías imperialistas, sería un punto que "complete" la actual política diseñada por la JMG. Debido a estas consideraciones es que algunos de ellos se dedican a presionar tecnocráticamente, o a presionar con algunos sectores de masa, para que la JMG "complete" su política minera.

Evidentemente, para la mayoría de los nacional-reformistas, esté completar la política de la JMG debe hacerse pagando a las empresas yanquis. La justificación o fundamentación de esta idea, está en que el no pago significaría el ahuyentar la inversión extranjera de otras ramas de la producción nacional o de la misma producción minera. Y como ellos plantean que las inversiones extranjeras deben venir poniéndose de acuerdo con las normas del Estado (burgués), no pueden siquiera soñar con ninguna medida que signifique ahuyentar a esas inversiones. Los más atrevidos y audaces de los nacional-reformistas llegan a sostener, a ratos, una fórmula de pago a largo plazo a través de pequeñas sumas.

Los supuestos fundamentales de que parten los nacional-reformistas son tan endebles como endebles son sus posiciones políticas. Fieles representantes de la pequeña burguesía equilibrista, no logran sistematizar y fundamentar con seriedad sus proposiciones políticas. Esto queda claro al menor vistazo de sus fundamentos.

En primer lugar, los nacional-reformistas parten de una idea correcta para darle una implementación política absolutamente falsa. La idea correcta es que son los monopolios yanquis en la minería el principal obstáculo a la producción minera en beneficio nacional. Pero, de esta idea sacan la conclusión de que la Junta Militar debe implementar la nacionalización con pago de la gran minería. Confundiéndose en la JMG., impotentes para no seguir a otra clase sino aquella que representa la mayor cantidad de poder en un momento determinado, perdidos por lo tanto en su oportunismo político, consecuentes conciencias honestas de todo régimen, no pueden sino pedir modificaciones, complementos, terminados.

En segundo lugar señalan una contradicción antagónica posible, deseable en sus oficinescos corazones, entre el Estado y el Imperialismo en la política minera. Y dicen que es aquí donde el Estado dirigido por la Junta Militar "se va a definir". La ilusión

respecto a la real política de la JMG, que hemos analizado en el punto II, y la más fuerte ilusión aún de la política minera de la JMG., los lleva a una lucha en la que chocan continuamente con sus frustraciones políticas y en la que muchos de ellos se detienen ante las puertas de la lucha del pueblo, para salir gritando, pidiendo represión, aunque algunos siguen su combate por su política pequeño-burguesa desdichada y otros acceden a la real y auténtica lucha del pueblo.

3. La línea de lucha de la clase obrera y el pueblo por la Nacionalización (Estatización sin pago) de la Gran Minería.

Como una línea distinta a las anteriores, los marxistas leninistas y los sectores más esclarecidos de la clase obrera y del pueblo, plantean que hay que luchar porque sean expulsados los monopolios yanquis de la gran minería, sea estatizada la producción, y no se les pague absolutamente nada a los saqueadores imperialistas. Todas éstas son las condiciones básicas de una real y auténtica nacionalización.

Vale la pena reseñar los supuestos que dan base a esta línea.

En primer lugar, se plantea que los medios de producción en actual funcionamiento en la producción, deben ser utilizados como la base productiva indispensable y necesaria para el desarrollo económico independiente. La expropiación de esos medios de producción al imperialismo es tarea fundamental en esta perspectiva.

En segundo lugar, que en países semicoloniales y de dominio político interno de la burguesía dependiente, estatización no es sinónimo de nacionalización. Las estatizaciones propugnadas por las burguesías dependientes son aceptadas por el capital monopolista como una nueva y más férrea articulación con sus intereses. Distintas son las estatizaciones propugnadas por el pueblo y la clase obrera, las que sí tienen como primer paso la expulsión definitiva de los imperialistas, por lo tanto, la realización de una ver-

dadera política nacionalista anti-imperialista.

En tercer lugar, que la JMG tiene una política, incluida la minería, que afianza nuevos sectores de la gran burguesía, y ata más fuertemente nuestro país al dominio del imperialismo. Las características de la política reformista burguesa para la minería, señaladas en la parte II, son una evidencia de su carácter pro-imperialista.

En cuarto lugar, que los recursos de la nación, sólo podrán estar en sus manos y en provecho de las mayorías, cuando las masas populares organizadas, dirigidas por la clase obrera y sus partidos marxistas leninistas, tomen el poder. La expulsión de la Cerro de Pasco, la Marcona Mining, la Southern, así como de todos los monopolios imperialistas que controlan otros sectores productivos, sólo será obra de la lucha de las masas y sus direcciones revolucionarias.

Debido a estos supuestos fundamentales es que se plantea la consigna de nacionalización. Su sentido adopta así las características que señalábamos más arriba: 1. Expulsar a los monopolios yanquis. Esto es: el punto de partida de una política verdaderamente anti-imperialista, de liberación nacional, es la expulsión de los Monopolios que controlan casi toda la producción y descapitalizan al país desgastando su fuerza de trabajo. De esta forma, se corta de raíz las bases que permiten al imperialismo adquirir altísimas tasas de ganancias. 2. Que sea estatizada la producción. Esto es: que el estado asuma la producción, sin fórmulas mixtas con compañías privadas extranjeras o nacionales. 3. Que no se les pague absolutamente nada a los saqueadores imperialistas, que sea sin pago. Partiendo de que las riquezas son de la nación y de que la explotación imperialista nos ha saqueado vorazmente hasta llegar a inflarse como una pulga gigantesca, no hay nada que pagarle a las empresas imperialistas. Mas bien ellas son las que adeudan muchísimas cosas al pueblo. El no pago es la condición indispensable para que el saqueo directo que antes

hacían las empresas yanquis, no se convierta en un saqueo a través de nuevas formas como la deuda. Es esta una de las tantas, condiciones exigidas para que deje de ser descapitalizado nuestro país.

Por los supuestos y características básicas de esta línea, ésta es la línea que corresponde realmente a los intereses del pueblo y la clase obrera. Conduciéndose por ella, la lucha de las masas avanza por un sendero correcto. De allí el trascendental significado que tiene el hecho de que el proletariado minero de Cerro de Pasco, se haya puesto a la vanguardia de las masas en la lucha por la liberación nacional y el socialismo; trascendental significado que quiere decir avance cualitativo de la clase obrera y el pueblo en la lucha por su liberación.

El avance cualitativo que está permitiendo esta línea, se debe al carácter que tiene:

1. Recoge una reivindicación democrático-popular, esto es, una reivindicación en la que están interesadas las más amplias capas del pueblo.

2. Desarrolla la contradicción principal, imperialismo-masas populares, permitiendo el debilitamiento del imperialismo y el fortalecimiento del pueblo.

3. Permite la moviliación independiente de las masas, lo que es importantísimo en cuanto permite una correcta política de alianzas por parte de la clase obrera con otros sectores del pueblo; y también la participación cualitativamente diferente de las masas en la lucha de clases, al hacerlo con banderas y métodos propios; y, por último, permite también el asentamiento el desenmascaramiento y desplazamiento de los oportunistas, revisionistas y reformistas. Debido a estas características de la movilización independiente de las masas es que se puede desarrollar el antagonismo de la contradicción principal, en favor de la clase obrera y el pueblo.

4. Desenmascara la política reformista burocrática y pro-imperialista del régimen. Esto se hace al calor de las

experiencia de las masas, por lo que estas pueden realmente adquirir clara conciencia de la naturaleza de clase del régimen de la JMG.

Debido al carácter señalado por estos cuatro aspectos, es que esta línea permite avanzar correctamente en la lucha de las masas. Los reformistas y revisionistas tiemblan mientras más sólida y potente se hace esta lucha. La JMG, la burguesía y el imperia-

lismo utilizan todos sus medios y argucias para tratar de impedir y detener esta lucha. Pero no podrán lograrlo. El pueblo, la clase obrera y sus direcciones marxistas leninistas están encontrando ya las tácticas adecuadas para desarrollar la fuerza de las masas, y es este avance el que nos acerca cada día más a la victoria decisiva.

"Vemos que la tarea de la socialdemocracia consiste en organizar la lucha de clases del proletariado, ayudar a realizarla, señalar sus imprescindibles objetivos finales y analizar las condiciones que determinan los métodos según los cuales debe conducirse esta lucha. "La emancipación de los obreros debe ser conquistada sólo por los obreros mismos". Pero, mientras no separamos la socialdemocracia del movimiento obrero, no debemos olvidar que la tarea de aquélla es representar los intereses de este movimiento en todos los países en su conjunto, y que la socialdemocracia no debe de ningún modo inclinarse ciegamente ante cualquier fase particular en que se encuentre este movimiento en cualquier época o lugar. Creemos que es deber de la socialdemocracia apoyar todo movimiento revolucionario contra el sistema estatal y social existente y consideramos que sus objetivos son la toma del poder político por la clase obrera, la expropiación de de los expropiadores y el establecimiento de una sociedad socialista".

De "proyecto de declaración de la redacción de ISKRA y ZARYA" (Primavera de 1900).

Polémica Sobre el Carácter de la Revolución

Presentación

El período actual de la izquierda está centrado alrededor de algunas cuestiones fundamentales de principio. Las principales son las relativas al carácter de la revolución peruana y al Partido. De que se adquiera una firme y correcta posición marxista leninista sobre estos candentes temas, dependen mucho las perspectivas de consolidación política de la izquierda. Somos conscientes que es en la polémica amplia y abierta que estos temas deben ser debatidos y discutidos. Gracias a la participación política y al contenido de clase de las posiciones que desarrollemos es que se irá dando respuesta a estas interrogantes, abriendo así un nuevo período fructífero para la izquierda revolucionaria. Por eso, muchas de nuestras actuales energías están dedicadas, en plena lucha política, a desentrañar estos interrogantes.

No es casual el que estos temas estén en primer plano en la polémica ideológica. Las confusiones en que está sumida la pequeña burguesía han dejado el campo libre para que puedan plantearse y desarrollarse las posiciones marxistas. Se está recogiendo las experiencias políticas de una década, para pasar, al calor de las luchas de las masas y la clase obrera, a más firmes y precisos planteamientos marxistas leninistas. En esta convergencia de ideas socialistas y luchas políticas de clase, se está construyendo aquella herramienta que exige bases ideológicas y programáticas correctas para cumplir con su papel. Con esta polémica participamos también en la gran batalla de la izquierda por superar el foquismo, combatir el revisionismo y forjar un partido marxista leninista.

Para plantear adecuadamente el tema del carácter de la revolución, creemos deben unirse tres niveles: 1. El análisis de las teorías fundamentales, la de la revolución ininterrumpida por etapas y la de la revolución permanente. 2. El estudio de las experiencias revolucionarias, principalmente la rusa, china, cubana y vietnamita. 3. Las condiciones concretas de nuestro país. Es la unión de estos tres niveles lo que permite responder adecuadamente a la problemática planteada. Si sólo se responde al primero se cae en el intelectualismo dogmático. Si se responde únicamente al segundo se cae en el mecanismo ahistórico. Si se analiza sólo el tercero se entrapa la respuesta en el inmediateísmo. Sólo la respuesta conjunta a los tres niveles nos permite una correcta comprensión marxista leninista.

Nosotros partimos de la teoría leninista de la revolución ininterrumpida por etapas. Tomamos en cuenta las experiencias de las revoluciones así como la tergiversación oportunista y revisionista que ha sufrido. Postulamos la necesidad de aplicar creadoramente dicha teoría debido a las siguientes consideraciones:

1. El eje del imperialismo está en EEUU, estando éste en una fase de integración monopólica de las economías. Nosotros estamos en el pa-

tio trasero del imperialismo Norteamericano. La penetración imperialista es profunda en distintos sectores de nuestra economía. Si bien es cierto que hay una continua reproducción del capitalismo gracias al desarrollo de los sectores comerciales y artesanales, es indudable que los puntos fundamentales de la base productiva del capitalismo son aquellos desarrollados por el imperialismo. La penetración del imperialismo, firmemente asentada y que integra cada vez más distintas ramas y esferas de la actividad productiva nacional, es pues una característica peculiar de nuestro país. Expulsar al imperialismo significa atacar los ejes centrales del capitalismo, si bien no a todo el capitalismo y menos a toda la producción mercantil. Pero atacado el eje del capitalismo, éste no puede desarrollarse ampliamente. Sólo un fuerte sector estatal, dirigido por el proletariado y el pueblo, es capaz de enrumbar la economía nacional.

2. La burguesía es dependiente del imperialismo y está políticamente domesticada por él. Sus sectores más importantes son monopolícos y están integrados al funcionamiento de la economía imperialista. Aquellos sectores de medianos y pequeños industriales, que florecen continuamente gracias a la revitalización continua del capitalismo en los sectores artesanales y comerciales, son sumamente débiles, precarios, y siempre están atezados por la disyuntiva de monopolizarse o quebrar. Por eso no tienen consistencia como sector de clase en la lucha política. De allí que nada pueda esperarse de ellos. Aunque esto no quiere decir que no deba siempre tratar de ganarlos para una política de alianzas, como puntos neutrales, ya que el Estado Revolucionario de no hacer esto, se vería ante el problema de poca rentabilidad para asumir todas las ramas y esferas de la producción.

3. Nuestro país es un país capitalista de economía atrasada y semi colonial. Es capitalista porque el modo de producción predominante es el capitalismo. Y se le denomina atrasado porque el desarrollo del capitalismo a su vez que se hace como parte periférica del sistema capitalista mundial, deforma el conjunto de la economía nacional. Las combinaciones entre el capitalismo y las formas pre-capitalistas son la especificidad propia de nuestra formación social, configuran de manera importante nuestra condición de atraso.

4. La clase obrera es una clase que desde el afianzamiento del capitalismo en las primeras décadas del siglo, demostró su fuerza política de clase. El desarrollo de los centros productivos del país (minas, haciendas industrializadas, pesca, industria manufacturera) hacen que el proletariado tenga un peso importante durante todo el transcurso de la lucha revolucionaria.

En base a estas consideraciones, abrimos la polémica en esta revista con un artículo del MAPU, organización política chilena, sobre el carácter de la revolución chilena.

CML.

El Gobierno de la Unidad Popular y la Transición Socialista

EL CAPITALISMO: UN SISTEMA MUNDIAL.

El capitalismo no puede vivir sino en medio del comercio mundial. En ese sistema internacional no todos los países son iguales. Hay algunos, como los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Japón, Suecia, Italia, Holanda, etc., que tienen el monopolio de los medios de producción más avanzados, que pueden por eso dominar al resto.

Los países capitalistas se dividen así en dos tipos: por un lado, los que acaparan los medios de producción más modernos, o sea, los países imperialistas, con Estados Unidos a la cabeza, y por otro lado, los países dependientes, también llamados subdesarrollados, entre los cuales está Chile, y en general América Latina, Asia y África. La situación privilegiada de los países imperialistas les permite imponer al resto sus condiciones, y así vemos cómo Chile y las demás naciones latinoamericanas se ven explotadas y dominadas por el imperialismo norteamericano.

El sistema capitalista es el mismo en Estados Unidos que en Chile. Pero no funciona igual en ambos; sus formas de manifestarse son diferentes. En Estados Unidos, que es el gran centro recolector de las riquezas producidas por el proletariado mundial, la acumulación del capital agiganta la burocracia estatal, el militarismo y el despilfarro decadente, mientras las capas más bajas de su proletariado, en especial los negros, siguen viviendo en la miseria. La guerra de Vietnam, la agresión a Laos y Camboya y la amenaza constante que Estados Unidos significa para la paz mundial,

son consecuencias de la forma de ser del capitalismo en el centro mundial del sistema.

EL SUBDESARROLLO CAPITALISTA DE CHILE.

En Chile, en América Latina en general, y en los demás países dependientes, el capitalismo tiene otras consecuencias, aún más desastrosas. El control que sobre nuestra economía tiene el centro imperialista hace que en Chile la industria no pueda desarrollarse más allá de ciertos límites y que, cuando lo hace, ello sea sólo mediante un aumento de la dependencia con respecto a Estados Unidos y en beneficio casi exclusivo de la burguesía monopolista norteamericana. El estancamiento industrial perjudica a todo el pueblo, y en especial a sectores que se ven por ello marginados de la producción, constituyendo la gran masa de "pobladores" desocupados o semioocupados que viven en los alrededores de las grandes ciudades. Al mismo tiempo contribuye a que el sector más retrógrado de la clase dominante, los terratenientes, puedan mantener en el campo formas de producción atrasadas, que impiden el progreso de la agricultura. Por otra parte, la penetración del capital imperialista mantiene una estructura monopolística superimpuesta al resto de las empresas, lo que perjudica fundamentalmente a los pequeños empresarios.

De todas estas maneras el capitalismo, en un país dependiente como Chile, entra en contradicción con el avance de la producción, con el desarrollo de las fuerzas productivas. La forma capitalista de la producción mantie-

ne y acentúa en términos relativos al subdesarrollo, el atraso y la pobreza de Chile. De allí que en Chile no sea sólo el proletariado el que se ve directamente perjudicado por el sistema capitalista, sino también los subproletarios, los inquilinos, la pequeña burguesía y hasta la burguesía mediana y pequeña. El proletariado puede, pues, hallar importantes aliados en esos sectores para la lucha común contra el imperialismo, la burguesía monopolística y los terratenientes. Pero los problemas de fondo sólo pueden solucionarse si esta lucha es orientada contra el propio sistema capitalista, que es la causa fundamental de toda esta situación. Y en esta lucha por destruir el sistema capitalista de producción, la única clase que puede asumir la dirección del proceso es la que no dispone de ningún medio de producción propio, es decir, el proletariado.

EL SOCIALISMO, TRANSICION A LA SOCIEDAD SIN CLASES.

¿Qué significa destruir el sistema capitalista? Significa terminar definitivamente con un estado de cosas en que unos pocos son propietarios privados de los medios de producción de todos. Significa construir una sociedad nueva, una sociedad en la cual todos los que trabajan son propietarios colectivos de los medios de producción de todos. En una sociedad como esta, debido a que todos se hallan en la misma relación con los medios de producción, no hay en este aspecto diferencias entre los diversos miembros de la sociedad (aunque puede haber diferencias con respecto a otras cosas), y por lo tanto, no hay lo que se llama "clases sociales".

Debido a que en esta sociedad no hay clases, tampoco es necesario que exista un aparato represivo que mantenga el dominio de una clase sobre otra, y por tanto, tampoco existe el "estado" propiamente tal. Lo cual no impide que haya organismos centrales de planificación de la economía; lo que ocurre es que la administración de los hombres se cambia por la

administración de las cosas. Lo que desaparece es el estado en cuanto organismo de represión de la clase dominante, pero no su aspecto de regulador de la producción. Por el contrario, en la sociedad sin clases la producción no sigue ya los cauces arbitrarios de las voluntades individuales, sino los rumbos que responden al interés común de toda la población.

Esta planificación permite el racional y óptimo desarrollo de las fuerzas productivas lo que a la larga hace posible que cada persona no se vea amarrada al mismo trabajo por toda su vida y que la libertad individual pueda alcanzar su plenitud.

Esta nueva organización de la producción, la desaparición de las clases y del estado como tal, significan también cambios en la forma y contenido de la familia, del grupo de trabajo y demás conglomerados en que vive cotidianamente el individuo, lo cual implica también un nuevo tipo de ser humano, de ideología y de moral, vale decir, lo que se llama un "hombre nuevo".

Pero la sociedad sin clases no puede existir establemente sino a nivel mundial. En efecto, se trata de una sociedad que sólo puede existir cuando se da un alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, superior incluso al que se da en el capitalismo, pero ya en el capitalismo mismo las fuerzas productivas tenían un carácter mundial y no local. Que esto es realmente así se ve, por ejemplo, si se piensa que mientras más avanzados son los medios de producción, requieren de un volumen de producción mayor —y por tanto de un espacio económico más amplio— para ser utilizables. Por otra parte, es claro que mientras el proletariado no ha tomado todo el poder a nivel mundial, siempre existirá a nivel mundial una dualidad de poder, es decir, el peligro de agresión por la burguesía de otros países. Esto exige un tipo de organización de la defensa que impide por ejemplo, que el estado como tal pueda desaparecer. El capitalismo es un sistema internacional que abarca casi todo el mundo y por eso no puede ser supe-

rado sino a nivel de todo el mundo. Los proletarios de todos los países tienen intereses comunes contra la burguesía de todos los países. La lucha del proletariado por la sociedad sin clases no puede entenderse sino como una lucha internacional. Esta es la base del internacionalismo proletario.

En nuestro caso, el proletariado chileno no puede llevar adelante con éxito su revolución sin el apoyo y la solidaridad del resto del proletariado latinoamericano y mundial. A su vez la revolución chilena no puede entenderse sino como una etapa de la gran revolución latinoamericana y mundial.

Por todo lo dicho, la sociedad sin clases no es algo que pueda construirse de un día para otro. Hay todo un período de transición, a nivel mundial, entre el sistema capitalista y aquella sociedad. Este período de transición es lo que se llama el socialismo. Por eso, mientras todos los países del mundo, y en especial los más avanzados (Estados Unidos, Japón y Europa) no superen el capitalismo, no podrá hablarse verdaderamente de una sociedad en que han desaparecido las clases. En el intertanto, las sociedades que van organizándose en esa perspectiva, como la URSS, China, Cuba, Corea, Vietnam, son sociedades socialistas o sociedades de transición.

EL CARACTER DE LA REVOLUCION CHILENA.

En Chile, la transformación socialista de la producción, del estado y de las formas de vida y de conciencia, tiene que atravesar por una serie de etapas muy propias de nuestro país, debido que, como dijimos, no es sólo el proletariado es el que se ve aquí directamente perjudicado por el capitalismo. La contradicción principal se da en Chile entre los enemigos del pueblo (el imperialismo, la burguesía monopólica, los terratenientes) por un lado, y el proletariado y resto del pueblo por otro lado.

En Chile el pueblo, es decir, los explotados, no está constituido solamente por el proletariado, sino además por la pequeña burguesía, la burge-

sía pequeña y mediana, y las capas sociales que, no participando en la producción, sufren también del sistema capitalista. Cuando en ésta y otras cartillas decimos "pueblo" o "popular", nos estamos refiriendo, pues, a la alianza de clases formada por todos los sectores que recién hemos mencionado, y entendemos siempre que la conducción de este pueblo recae en el proletariado, y en particular en su vanguardia de clase, a saber: los obreros industriales de la ciudad, las minas y el campo.

La revolución chilena es pues una revolución de todo el pueblo que, conducido por la clase obrera, se agrupa para dar cumplimiento a tareas que a la vez que inician una transición socialista, democratizan al país, lo liberan del imperialismo y aseguran su desarrollo independiente y soberano.

En otros países, en otras épocas y en otras condiciones históricas (por ejemplo, algunas regiones de Europa en el siglo pasado), las tareas de democratización del país y de liberación nacional pudieron ser realizadas por la burguesía. Pero en nuestras condiciones históricas concretas, en que la burguesía tiene una conformación pendiente y subdesarrollada, tal cosa es teórica y prácticamente imposible. Por eso, estas tareas sólo puede llevarlas a cabo aquí el proletariado.

Estas tareas no están dirigidas contra toda la clase capitalista, sino sólo contra su sector fundamental interno o externo al país: el imperialismo, la burguesía monopólica y los terratenientes, (que prácticamente se han fundido con esa burguesía). En ese sentido no son tareas que por su propio carácter, en sí mismas, sean socialistas.

Pero, si bien tomadas aisladamente y haciendo abstracción de las condiciones históricas concretas, estas tareas podrían ser simples reformas o acciones nacionalistas sin salirse pues de los marcos del capitalismo, la verdad es que en el caso concreto de Chile actual y tomadas en su conjunto, medidas como destruir los monopolios y terminar con la dominación im-

perialista implican también herir de muerte al capitalismo en Chile, puesto que el capitalismo no puede funcionar hoy día en nuestra patria si no es bajo la tutela de los monopolios y del imperialismo.

Estas tareas democráticas y de liberación nacional, al profundizarse y al realizarse cabalmente como un todo armónico y bajo la dirección de una alianza con conducción proletaria, llevan en las actuales condiciones históricas chilenas, a resultados socialistas. En este sentido, la revolución, es a la vez que una revolución popular nacional y democrática, una revolución socialista. En realidad, no se trata por tanto de dos revoluciones separadas, sino de un solo proceso permanente, de una sola revolución ininterrumpida. En efecto, durante todo el proceso, del comienzo al fin, la conducción la tiene el proletariado.

COMO ASEGURAR EL CURSO SOCIALISTA.

En la medida en que las tareas que en la etapa inicial de la revolución socialista están en primer plano tienen un carácter democrático y de liberación nacional, esta primera etapa tiene también el carácter muy específico de una etapa popular, en que existe un estado popular y no todavía un estado proletario. En efecto, en esta primera etapa, las clases que participan en el poder, aunque bajo la hegemonía del proletariado, no son sólo el proletariado, sino también todo el resto del pueblo. Pero aún cuando el estado popular no sea un estado puramente proletario, es ya un estado que ha dejado de ser un instrumento de dominación del imperialismo y sus aliados chilenos, y por tanto, que ha dejado de ser un instrumento del capitalismo.

En consecuencia, el Gobierno de la U. P. puede y debe convertirse en la etapa inicial de una revolución socialista. No lo es todavía, porque aún existe una situación ambigua en que sólo están bajo el control de la Unidad Popular los estratos superiores

del Poder Ejecutivo y parte del Parlamento.

El curso socialista de la revolución se asegura en la medida en que:

a) se construye un área de producción socialista dominante.

b) la UP conquista todo el poder, con lo cual el Gobierno Popular puede dar paso a la edificación de un Estado Popular, y

c) la clase obrera asegura su hegemonía en la alianza y, por lo tanto, en el estado popular.

Estos tres objetivos están estrechamente ligados y son en realidad inseparables. El área de propiedad social no adquirirá carácter verdaderamente socialista mientras el estado no avance en su contenido proletario, y la clase obrera no alcanzará hegemonía y dirección sobre el conjunto de la sociedad mientras el estado en que ella tiene participación destacada y primordial no controle las áreas dominantes de la economía.

El estado popular y el área de propiedad social que el Programa de la UP postula, constituyen, tomados en conjunto, la base material del inicio de la construcción socialista en Chile.

¿QUE SIGNIFICA QUE EL AREA DE PROPIEDAD SOCIAL PASE A CONSTRUIR UN AREA SOCIALISTA EN CONSTRUCCION?

Significa, en primer lugar, que las empresas que forman el área social no sean meramente empresas estatales, sino que empresas socialistas; en otras palabras, que las empresas sean unidades económicas, pero unidades de una sola gran empresa global: toda el área socialista. En efecto, desde que ya no hay diferentes propietarios privados de las distintas empresas, éstas no son en el fondo empresas diferentes; ahora todas tienen un solo propietario (el estado) y por tanto son en verdad secciones de un solo gran conglomerado empresarial, en el fondo, unidades de una sola gran empresa. Por lo tanto, las transacciones de productos entre las distintas empresas pueden dejar de entenderse como compras y ventas entre distintos pro-

pietarios, y pasar a considerarse como movimientos en el interior de una sola propiedad (lo cual no significa que necesariamente deje de utilizarse el dinero).

Que el área de propiedad social sea un área socialista, significa, en segundo lugar, que debe ser capaz de dirigir toda la economía en un sentido socialista, subordinando el área mixta y el área privada a su conducción. Es decir, significa que el área de propiedad social abarque, cuando menos, todos aquellos sectores de la economía que son esenciales para el control, tanto a largo plazo (estratégico), como a corto plazo (táctico), del proceso global de producción de Chile.

Por último, y fundamentalmente, el carácter socialista del área de propiedad social significa que ésta en su conjunto y en cada una de sus unidades comience a estar bajo el control y propiedad del conjunto del proletariado (y no sólo del proletariado de la respectiva unidad), control y propiedad que sólo pueden expresarse orgánicamente a través del estado proletario. Sin estado proletario no hay, pues, área socialista de la economía.

ESTADO POPULAR Y HEGEMONIA PROLETARIA.

¿De qué manera el Gobierno Popular llega a construir un estado popular?

En primer lugar, trabajando en la perspectiva de que todo el poder y no sólo una parte de él esté en manos del pueblo, lo cual significa resolver en favor de las fuerzas populares la situación contradictoria que hoy se da. En otras palabras, significa transformar la victoria de Septiembre y la victoria de Abril en poder popular, desplazando a los enemigos del pueblo del poder legislativo y judicial y aislando y derrotando en forma definitiva a los sectores fascistas que intentan operar al interior de las fuerzas armadas.

En segundo lugar, abriendo los cauces para que sea el pueblo, a través de sus múltiples organizaciones, quien

ejerza efectivamente el poder, y no permanezca al margen, como simple espectador de los acontecimientos. Esto implica la destrucción del actual aparato del estado y de las instituciones que lo forman y le dan un carácter burgués y su reemplazo por nuevos organismos de poder.

Paralelamente, y ésta es la cuestión central, el proletariado y su vanguardia de clase deben ir logrando, como producto de la profundización de las tareas del Programa, su real e irreversible hegemonía en la alianza y, por tanto, en el estado.

El cumplimiento de estos objetivos despejará el camino para la posterior construcción del estado proletario.

Durante el socialismo, las clases y sus contradicciones subsisten tanto dentro como fuera de un país. Esa es la razón por la que el estado no desaparece todavía, aun cuando su naturaleza haya cambiado en forma fundamental. El estado del socialismo es el estado de los trabajadores dirigido por el proletariado, que utiliza su función represiva para impedir el retorno al poder de la burguesía y para defenderse del ataque de la burguesía extranjera, y en general, para destruir a la burguesía como clase.

De allí que al estado del socialismo se le llame también "dictadura del proletariado", ya que en él es el proletariado quien tiene el control real del poder. Pero la frase "dictadura del proletariado" no debe interpretarse en el sentido de un gobierno "dictatorial", de una tiranía, como quiere hacer creer la propaganda reaccionaria (*), sino que significa que es el prole-

(*) Ciertamente es que la propaganda anticomunista encuentra un punto de apoyo en las deformaciones burocráticas que experimentó el estado proletario en la URSS durante el período de Stalin. Ellas significaron concentrar todo el poder en las manos de un solo hombre (aunque manteniendo la orientación socialista), con resultados negativos cuyos efectos aún perduran. No es menos cierto que estas deformaciones no ocurrieron por casualidad, ni exclusivamente por culpa de un hombre, sino que debido a condiciones históricas muy particulares por las cuales atravesó la URSS, y que significaron, a raíz de la agresión imperialista y de la guerra civil contra los reaccionarios, la ineludible necesidad de que el Partido Comunista "supliese"

tariado y no la burguesía quien tiene el control de los instrumentos represivos del estado y que los dirige, no contra la mayoría explotada de la nación, sino que los orienta contra la minoría que conspira para volver al poder y reimplantar su régimen explotador. Hasta el más democrático de los estados burgueses es en el fondo un aparato para mantener en el poder a la burguesía, es en el fondo una dictadura de la burguesía, dictadura que se ejerce sobre la mayoría trabajadora de la nación. En cambio, la dictadura del proletariado es el más democrático de los estados que ha conocido la historia humana, puesto que expresa por primera vez a las grandes mayorías antes explotadas.

EL PAPEL DE LAS TAREAS DEMOCRATICAS Y DE LAS TAREAS SOCIALISTAS.

Cumplir el Programa de la Unidad Popular en cuanto a las tareas fundamentales antes enunciadas debe ser lo que los partidos proletarios planteen como principales objetivos de la alianza en su conjunto.

Estas tareas no se realizan dando un salto en el vacío, sino que se alcanzan creando previamente un terreno material y políticamente favorable sobre el cual actuar, y a través de toda una serie de otras tareas, que aquí hemos llamado democráticas y de liberación nacional. Por ejemplo, para poder construir el área socialista de la economía, es preciso: la nacionalización de nuestras riquezas básicas, la expropiación de los monopolios, la reforma agraria, la nacionalización de

los bancos y del comercio exterior, la planificación central de la economía, etc. Para construir el estado popular es necesario: la reforma constitucional, el plebiscito, el fortalecimiento de las organizaciones de base, la movilización y vigilancia de las masas, una política internacional independiente, etc. En general, para profundizar la democracia dándole a las masas los medios necesarios para resolver sus problemas inmediatos, se requiere medidas como: la política de reajustes, de precios, de créditos, los planes de vivienda y obras públicas, la política educacional, etc.

Así pues, no hay una separación tajante entre las tareas socialistas y las democráticas y de liberación nacional. La revolución es una sola y, por tanto, el conjunto de estas tareas forman un proceso ininterrumpido de construcción socialista, en que unas u otras están tácticamente en primer plano según sea la coyuntura que la clase obrera, la alianza y sus partidos enfrentan, pero siempre con una perspectiva estratégica socialista y con una conducción proletaria.

EN QUE SENTIDO LA REVOLUCION ES ININTERRUMPIDA.

Que el proceso sea ininterrumpido no excluye que a períodos relativamente pacíficos puedan suceder etapas de lucha violenta. Menos aun significa que la revolución ocurra como un simple y gradual proceso evolutivo.

En efecto, el proceso ininterrumpido de revolución popular, nacional, democrática y socialista, comienza en el momento en que el frente político y de clases dirigido por el proletariado y su vanguardia asume una parte decisiva del poder del estado, y este solo hecho constituye en sí mismo, una ruptura fundamental, un quiebre brusco y no evolutivo, el comienzo de una revolución. Las formas concretas que en Chile adopte este quiebre revolucionario y las formas como se complete y desarrolle depende de la cantidad de fuerzas que logre acumular

la debilidad de un proletariado pequeño, disperso y exhausto, con métodos burocráticos y autoritarios de gobierno. Pero, incluso si hubo deformaciones, el estado proletario bajo Stalin actuó, en lo esencial a favor de las grandes mayorías. Nuestro deber en Chile es, a la vez que desenmascarar a la propaganda reaccionaria, asegurar en nuestros propios actos como partido que jamás puedan darse en nuestra patria condiciones que permitan el surgimiento de las deformaciones burocráticas ni la desnaturalización de la democracia proletaria.

cada uno de los bloques de clases en conflicto.

Lo único que significa el término "ininterrumpido" con que calificamos a la revolución chilena, es que esta revolución es una sola, que consiste en un proceso que no termina sino con la construcción plena del socialismo, que desde su iniciación apunta contra las bases fundamentales del sistema capitalista, y que del comienzo al fin, la conducción la tiene el proletariado.

El Gobierno de la Unidad Popular es así la primera fase de una revolución socialista. El Programa de la UP y la alianza de clases que éste supone así lo permiten. Que esta fase se desarrolle plenamente y abra paso a las siguientes depende en definitiva de la conducción del proletariado sobre la alianza: de la vanguardia política de aquél, por tanto, y no sólo de su vanguardia de clase; es decir, de que se lleve adelante una política

proletaria realizada sobre la base de la unidad de los partidos obreros.

La cuestión del carácter proletario de la conducción revolucionaria, de la corrección de su línea estratégica y táctica, de la perspectiva en que se entiende el tipo de socialismo que se espera construir, del estilo de trabajo político y organizativo, pasa así a primer plano en el futuro próximo, y en consecuencia también el problema de las relaciones y proyecciones de los actuales partidos de la clase obrera, y de su carácter. En suma, el problema del tipo de partido y, concretamente para nosotros, el problema de las proyecciones que debe tener el MAPU, como organización política proletaria.

Tomado de:

El Carácter de la Revolución Chilena.

Materiales de Educación Política, MAPU, Pág. 66 - 78, 1971.

"Cumplida su etapa democrático burguesa, la revolución deviene en sus objetivos y en su doctrina en revolución proletaria."

José Carlos Mariátegui: "Principios programáticos del Partido Socialista"

Reforma Agraria - Desarrollo del Capitalismo Transición al Socialismo

MICHEL GUTELMAN

INTRODUCCION:

Hoy en día la reforma agraria en América Latina verdaderamente ha pasado del mito a la realidad (Bolivia, Cuba, Perú, Chile y otros menos importantes).

En casi todos los casos estas reformas han sido hechas por poder que nada tenían de socialistas, sin embargo algunas aparecen bastantes radicales.

La situación ha creado en la mayoría de los casos confusión en las filas de la izquierda en cuanto a la actitud que tenían que tener con los gobiernos reformistas (ej. Perú).

Por eso me parece políticamente útil llamar la atención sobre la naturaleza político-social real de una reforma agraria, lo que al mismo tiempo en mi opinión explicará bastante claramente el sentido de este montón de reformas agrarias que hoy ocurren en América Latina.

Para garantizar la validez del análisis teórico general, me parece necesario utilizar el aparato conceptual marxista plasmado en el concepto de renta del suelo.

—La tesis más general que quisiera demostrar es que una Reforma Agraria cualquiera sea su importancia, su alcance cuantitativo, cualquiera, sean las nuevas formas de propiedad es una medida burguesa en su esencia profunda. Tiene como finalidad económica crear las condiciones para un mejor desarrollo capitalista en la agricultura y en los demás sectores de la economía. Del punto de vista de la transición al socialismo una Reforma Agraria por sí sólo no llegará nunca a transformar las relaciones sociales entre los hombres haciéndolos pasar de las relaciones capitalistas a las relaciones socialistas.

—Claro está no se trata aquí de examinar casos particulares— ni mucho menos el caso específico de Chile. Se trata de exponer cuáles son los mecanismos más generales que rigen los procesos de reforma agraria. Pero, pienso que puede ser útil para los que tienen que reflexionar sobre las realidades nacionales.

La conferencia constará de tres partes:

La primera es una presentación del **instrumento teórico necesario para entender la esencia profunda de una reforma agraria**. Esencialmente consiste en dar los **rasgos principales de la teoría de la renta del suelo**.

La segunda parte trata de los efectos de una reforma agraria sobre las rentas del suelo y sobre las condiciones del desarrollo capitalista.

La tercera trata de esclarecer el papel que tienen que desempeñar los revolucionarios en cuanto a política agraria. No se trata de dar lecciones de revolución, sino simplemente sacar conclusiones lógicas del análisis.

I.—EL INSTRUMENTO TEORICO DE ANALISIS DE LAS RELACIONES SOCIALES EN EL CAMPO.

1.—La relación capitalista en general:

- a) consiste en el proceso de producción de riqueza extrayendo la plusvalía del obrero asalariado (la plusvalía es creada por trabajo vivo).

C	S	pl	Valor	
800	200	200	1200	Tasa de ganancia = 20%

b) transferencia de plusvalía

La plusvalía producida por una empresa capitalista no es lo que le queda bajo forma de ganancia. En el sistema capitalista lo que rige la distribución de la ganancia es la tasa de ganancia. Este mecanismo sigue siendo el secreto más profundo cómo se distribuyen las riquezas y las inversiones en el sistema capitalista.

	C	S	pl	Valor	Tasa de G.	Tasa media de G.	Ganancia	Precio
I	800	200	200	1200	20%		250	1250
II	400	200	200	800	33 1/3 %	25%	150	750
	<u>1200</u>	<u>400</u>	<u>400</u>		<u>400</u>	= 25%	<u>400</u>	
				1,600				

COMPROBACIONES.—

- la ganancia es la plusvalía— es la riqueza nuevamente producida.
- cada capitalista puede esperar a lo menos como remuneraciones de su capital la tasa media de ganancia.
- las tasas medias de ganancia hace surgir transferencias de **pl** de los sectores más atrasados de la economía hacia los sectores más modernos. Esa transferencia se hace a nivel de formación de precios.
- el mecanismo tiene tendencia a ser acumulativo pues la ganancia sirve en gran parte para formar nuevo capital, así que se explica cómo una vez empezado el mecanismo, los que más capital tienen van a beneficiarse de mayores transferencias.

2.—La Relación capitalista en la agricultura.—

En la agricultura puramente capitalista además del poseedor de los medios de producción del trabajador directo, viene a intercalarse un tercer personaje: el propietario de la tierra.

Puede ser el mismo que el propietario del capital o no (para más claridad vamos a considerarlas hasta aquí como personas separadas).

Este personaje por el control que tiene sobre una de las condiciones naturales indispensables de la producción, es decir, la tierra va a cambiar bastante fuertemente las condiciones de juego— vamos a ver de qué manera.

	C+S	20% ganancia	Precio	Q/ha	Precio xQ	Precio en la Ag.	Precio T. R.D.	
I	1000	200	1200	400	Eº 3.—	Eº 4.—	1600	400
II	1000	200	1200	300	4.—	4.—	1200	0
			2400				2800	

Precio mínimo de venta del capitalista para obtener la tasa media de ganancia.

Pasa al propietario de la tierra como precio de alquiler

- Se ve pues que la R.D. surge de diferencias entre las condiciones naturales de producción pero la apropiación privada sobre la tierra permite al terrateniente apropiarse de esta renta que le quita al capitalista.
- La renta es una cantidad de valor no creada en la agricultura, sino que procede de otros sectores de la economía, es decir, de los sectores industriales. La renta pues quita plusvalía al capitalismo industrial. En este esquema se ve la esencia de la oposición de interés económico entre el terrateniente y el capitalista (agrario o industrial).
- Se ve también que si se suprime como clase al terrateniente que es puramente parasitario, los empresarios capitalistas en la agricultura se quedarán con la renta del suelo para su propio provecho; pero este tipo de renta vinculado al carácter limitado de la tierra y de las desigualdades en cuanto a condiciones de explotación no desaparecerá.

Pero hay más— la propiedad privada de la tierra— el monopolio privado sobre la tierra permite sacar todavía más plusvalía de los demás sectores de la vida económica. Esto es, por la vía de la extracción de la renta **absoluta**.

- Al precio de Eº 4 de nuestro ejemplo, que permite al capitalista II obtener la tasa media de ganancia, no hay nada para el terrateniente— el propietario del fundo.
—Su monopolio sin embargo, le permite retener su tierra para disminuir su oferta y esperar que suban los precios de los productos agrícolas, para ponerla en cultivo. Esto es el problema bien conocido de los fundos mal **cultivados** o no cultivados.

Supongamos que por retención de tierra suba el precio por quintal E° 5.

	Nuevo Precio	Renta A.	Renta Total	Precio al consumidor
I	E° 5.—	400	800	2000
II		300	300	1500
			1100	3500

- a) Se ha de nuevo extractado plusvalía de los sectores no agrícolas para remunerar el monopolio privado sobre la tierra. Es una nueva transferencia de los demás sectores a los propietarios del fundo.
- b) Si el productor que produce en las peores condiciones percibe una renta absoluta, también la percibe el mejor productor. Dicho de paso aparece el carácter funcional del minifundista capitalista en la formación de los altos ingresos de los grandes capitalistas terratenientes. Para ellos le conviene que haya capitalistas que produzcan en muy malas condiciones de costos porque son éstos que van a determinar el nivel mínimo de precio de los productos agrícolas.

¿Qué son las víctimas del propietario terrateniente?

Cuáles son los inconvenientes de la propiedad privada de la tierra del punto de **vista capitalista** de conjunto.

Eso se desprende fácilmente del análisis anterior.

- 1.—Las rentas son factores de alzas de los precios agrícolas —particularmente las rentas absolutas— pero el precio agrícola es uno de los factores determinantes del costo de la fuerza de trabajo industrial.

Entonces el parásito constituido por el propietario privado es un factor de alza de los precios generales —lo que molesta a los capitalistas **industriales (exportadores)** (Inglaterra en el siglo XIX).

- 2.—Desfavorece a la empresa capitalista poco moderna que tiene poco capital técnico y muchos trabajadores manuales (encarece sus productos). El propietario del suelo molesta pues al **pequeño capitalista**.
- 3.—Los altos precios agrícolas impiden o frenan el ensanchamiento del consumo popular por los rubros no agrícolas —En este sentido frenan el desarrollo del mercado interno para el capitalismo.

Hay reacción en cadena— muy indirectas que van muy lejos, por ejemplo,

- 4.—A su vez la restricción al consumo popular pone trabas al desarrollo como clase de las capas medias— tales como abogados, médicos, profesionales, etc. cuya fuente de ingresos están vinculadas al tamaño del mercado interno. La gran propiedad privada tiende a marginalizar una gran cantidad de productores agrícolas para mantener y hacer subir el nivel de las ventas. Es decir, contribuye a restringir el consumo popular de la clase campesina. Para eso utiliza medios políticos.
- 5.—Una formidable cantidad de plusvalía está sacada de los sectores no agrícolas, de la economía para pasar a manos de los terratenientes, y esto disminuye la **masa de ganancia** que pudieran repartirse esos capitalistas.

- 6.—La consecuencia es una inversión industrial menor que la que pudiera ser sin el propietario privado de la tierra.
- 7.—En resumen, las transferencias de plusvalía de un sector a otro simultáneamente, restringen el nivel de consumo, la cantidad posible de inversión, es decir frenan el desarrollo del mercado capitalista.

Hay que añadir que existen también rentas precapitalistas en América Latina de tipo llamado feudal, en el cual el trabajador no es libre, sino atado al dueño de la tierra. Claro está que estos sistemas son también económicamente desfavorables al desarrollo del capitalismo en la agricultura y la industria, pues organiza el subconsumo de productos industriales, e impide la formación de productores libres necesarios al desarrollo del capitalismo.

II.—LA REFORMA AGRARIA — SU ESENCIA ECONOMICO-SOCIAL

- 1.—Hemos visto quiénes son las víctimas de la propiedad privada y de la renta del suelo.
- 1.—la burguesía industrial nacional

mercado interno
exportadores (burguesía, compradores)
- 2.—Una fracción del capital imperialista (esta fracción que produce para el mercado interior).
- 3.—la clase media
- 4.—los campesinos marginalizados.
- 5.—los siervos o semi-siervos.
- 6.—los proletarios.
- 2.—Se ve pues que respecto a la estructura agraria-respecto a la propiedad privada de la tierra hay una conjunción de intereses económicos de casi todas las clases de la sociedad en contra de la propiedad. En contra del terrateniente como propietario, como receptor parasitario de renta.

Por eso todas esas clases tienen interés económico en una Reforma Agraria que de hecho iría hasta la **supresión** de la propiedad privada de la tierra.

En efecto, cuáles serían las consecuencias de tal medida, sobre el mecanismo de las Rentas. (Nacionalización y distribución de la tierra a los campesinos).

- 1) Suprimiría la renta absoluta —(poniendo en cultivo todas las tierras)— abaratando así el precio del consumo agrícola, de la fuerza de trabajo, etc.
- 2) Suprimiría una parte de las transferencias de los sectores no agrícolas hacia los propietarios de tierra.
—Esos dos factores favorecen la acumulación capitalista industrial—.
- 3) Aumentaría el nivel de consumo de la clase capitalista agrícola de los obreros, etc. es decir, que ensancharía el mercado interno. La clase de capitalista agrícola se quedaría con las rentas diferenciales, es decir, favorecería el desarrollo general del capitalista.

Hay que notar que la naturaleza profunda de una Renta Absoluta —es burguesa— una renta absoluta redistribuye o suprime rentas pero no

toca a los mecanismos fundamentales del modo de producción capitalista— es decir, a la extracción de plusvalía y a la formación de una tasa de ganancia como motor general de funcionamiento de la sociedad, y eso solamente permite las condiciones del paso al socialismo.

Por eso aparecen hoy en día tantas Reformas Agrarias en América latina, bajo la dirección de la burguesía nacional. Hay que notar también, que las Reformas Agrarias aunque sean de interés general para todas las clases sociales, no siempre ocurre porque el interés económico de las clases puede ser supeditado al interés político de estas clases.

En América Latina los terratenientes pertenecen al bloque de clase dominante y sacrificarlos como terratenientes puede ser muy peligroso, porque rompe y desarticula ese bloque, es decir, que en América Latina hoy en día en general la aparición de una reforma agraria, cualquiera sea su violencia revolucionaria no es un índice de la potencia revolucionaria del proletariado, sino más bien, un índice de la potencia de la burguesía nacional. Es cuanto esta burguesía nacional se siente suficientemente fuerte para asumir una ruptura política del bloque dominante que se decide a sacrificar su fracción agraria, sea totalmente, sea en parte.

Hay que notar pues, que una teoría vigente entre los revolucionarios de América Latina al respecto de las reformas agrarias tiene que ser puesta en tela de juicio.

El análisis clásico— del cual la última versión fue dada por **Che Guevara** afirmaba que en América Latina las burguesías nacionales eran demasiado débiles para hacer la Reforma Agraria, que sus vinculaciones políticas con la clase terrateniente y el imperialismo le impedían hacer este tipo de Reforma, y que por consecuencia solamente una Revolución Socialista podía hacerla, no parece hoy en día tan válida.

Yo pienso que esta teoría tan difundida está al origen de la idea muy anclada en la mente de que una Reforma Agraria radical es una reforma socialista.

La historia de esa última década parece probar lo contrario y enseña que las burguesías nacionales han cogido bastante fuerza en América Latina.

Claro está el tipo concreto de Reforma Agraria que se lleva a cabo refleja la relación de fuerzas dentro del mismo bloque de clase dominante— también refleja el tipo de articulación de esas clases en este bloque— y en una gran medida determina la amplitud, la magnitud de la Reforma Agraria, determina el modo de confiscación, de indemnización el alcance de la redistribución de tierra, etc. En realidad una Reforma Agraria es el producto en el campo de una lucha de clase no antagónica en el bloque dominante, pero también relación de fuerza con las clases dominadas. Ej.: Chile, México, Cuba, Bolivia y Venezuela.

Así la Burguesía Nacional no podrá llevar a cabo el mismo tipo de Reforma Agraria cuando el terrateniente sea al mismo tiempo el empresario capitalista y cuando esas dos personas sean distintas. Tampoco será la misma Reforma Agraria cuando presiona el campesinado organizado políticamente (Bolivia) o cuando interviene en la lucha de clases este campesino (Venezuela).

III.—REFORMA AGRARIA CON RELACION A LA REVOLUCION SOCIALISTA

I.—Así pues una Reforma Agraria es una medida específicamente burguesa y no una reforma socialista.

Esto no significa que los revolucionarios tengan que desinteresarse de la Reforma Agraria:

En efecto, hacer transformaciones socialistas implica a lo menos que se terminen con las tareas históricas de la burguesía entre las cuales, la Reforma Agraria.

- 2.—Del punto de vista de la edificación de una sociedad socialista, una Reforma Agraria es una necesidad absoluta— porque permite la expansión de las fuerzas productivas— Expansión que es una de las condiciones estructurales de la construcción del socialismo. Hay que decir que es condición necesaria pero no suficiente para la expansión de las fuerzas productivas como lo enseñan diversas experiencias de Reforma Agraria.
- 3.—De todas formas, los Revolucionarios tienen que combatir para que se haga lo más a fondo posible esta Reforma burguesa.
- 4.—Esta aparece tanto más necesaria que una Reforma Agraria profunda corresponde políticamente a un momento de ruptura en el bloque de las clases dirigentes.
Una parte de esas clases se separan políticamente por una parte, y, por otra parte en general la burguesía cuando toma la iniciativa de una Reforma Agraria tiene que buscar aliados en las masas populares. Este momento de ruptura y de reelaboración de alianzas de clases es un momento privilegiado de la lucha de clase.
Los revolucionarios saben que su papel político es aprovechar esta situación de ruptura, para, por un lado reforzar los lazos entre una parte del campesinado y la clase obrera, y por otro lado, desarticular cada vez más el bloque de clases dirigentes con objetivos a ir más lejos en las reformas.
- 5.—Es decir, que además de razones objetivas de fondo, hay razones de estrategia política para que los marxistas traten de empujar lo más lejos posible una Reforma Agraria.
- 6.—Hay que decir, que los revolucionarios saben que no pueden limitar su papel a esto. En efecto, una Reforma Agraria, medida burguesa, puede ser el principio de una Profunda Reforma Social si al mismo tiempo se suprime los mecanismos de la explotación capitalista —tanto en lo que concierne la agricultura como el resto de la economía— Nunca se ha transformado totalmente las relaciones sociales en el campo con solamente distribuir tierra.
- 7.—En este sentido, una Reforma Agraria puede ser una medida muy ambigua. En fin de cuenta la diferencia profunda entre una Reforma Agraria Cubana y la Reforma Agraria Mexicana no es que una se haya distribuido 50% de la tierra y en la otra 70%.
- 8.—La diferencia reside en que en un caso además de confiscar y redistribuir la tierra, se suprimieron los mecanismos del mercado para reemplazar por mecanismos de planificación, lo que es una condición necesaria para instaurar el socialismo.
- 9.—En México, por falta de una visión clara del papel de una Reforma Agraria, por parte del proletariado, por falta de una organización coherente del proletariado se ha perdido probablemente una oportunidad histórica de llevar la revolución de 1910 más allá de una profunda reforma burguesa. El resultado de esta Reforma Agraria es hoy en día un desarrollo cada vez mayor de las relaciones de producción capitalistas en la agricultura.

—Proletarización— acumulación capitalista, concentración de los medios de producción, etc. Probablemente pasará igual en Perú.

En fin de cuentas, hay que decir, que la suerte de las futuras soluciones sociales en la Agricultura están situadas fuera de la agricultura, es decir, al nivel de la naturaleza del Estado y de la naturaleza de las clases que dirigen realmente el proceso global de transformación social.

Tomado de:

Symposium: Transición al Socialismo y la experiencia chilena.

CESO - CEREN - OCTUBRE, 1971.

"Los trabajadores de la Cerro de Pasco hemos comprendido que siendo indispensable la lucha por mejores condiciones salariales y de trabajo, por esta vía no hemos nunca de conseguir una solución integral de nuestro problema y de los problemas del pueblo. Por ello hemos acordado combinar las luchas por el pliego con las luchas por la nacionalización de la empresa. La nacionalización, de adoptarse, significará que las decenas de millones de dólares que la Empresa saca anualmente del país permanezcan en nuestra patria para financiar el desarrollo del país, elevar el standard de vida de todo el pueblo y no sólo de los trabajadores minero-metalúrgicos. Consideramos que esta es una auténtica posición anti-imperialista."

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA
CERRO DE PASCO CORP.
Declaración de Prensa

12 Octubre de 1971.

Notas sobre la burguesía

PARAMO

El tema que nos proponemos es la comprensión previa de algunos conceptos fundamentales para el análisis de la burguesía peruana. Es gracias a ellos, que la comprensión de su formación, evolución, intereses, fracciones, sectores, representaciones políticas, podrá ser una realidad científica. Dada la importancia política del estudio de la burguesía, no se desestimará ningún esfuerzo para hacer lo más profundo que sea el análisis. Hasta ahora la burguesía ha sido estudiada con teorías no marxistas o con moldes repetitivos de estudios marxistas. De allí que sea necesario partamos de la comprensión de algunos conceptos básicos desarrollados por el pensamiento marxista, para luego poder estudiar las características de la burguesía en nuestro país.

En esta oportunidad nos limitaremos a tratar de resumir la noción que presenta Marx en el El Capital, a este respecto. Será una síntesis apretada, y, en muchas oportunidades, textual. Debido a la lectura inicial y por partes del El Capital, y a la complejidad de comprensión y utilización de la dialéctica, es que este trabajo debe ser considerado con pretensiones muy modestas: sólo trata de presentar algunas notas para una posterior profundización. Aun así, este es el primer paso indispensable para llegar a conocer a aquella clase a la cual debemos saber combatir con energía y habilidad.

Se han escogido los siguientes temas:

1. La burguesía y su relación con la extracción de Plusvalía
2. La burguesía y el control de la producción.
3. La burguesía y la acumulación del capital.

En una próxima oportunidad se terminará esta introducción, con el estudio de las fracciones comercial, financiera e industrial de la Burguesía.

1. La burguesía y su relación con la extracción de plusvalía.

Lo que el capitalista hace que el obrero fabrique es un valor de uso, un artículo determinado. Sólo materializando su trabajo en valores de uso, en objetos aptos para la satisfacción de las necesidades de cualquier clase, es que el obrero puede materializar su trabajo en mercancías.

En la producción de mercancías los valores de uso se producen pura y simplemente porque son y en cuanto son la encarnación material, el soporte del valor de cambio. El capitalista persigue en este proceso dos objetivos. En primer lugar, producir un valor de uso que tenga un valor de cambio, producir un artículo destinado a la venta, una mercancía. En segundo lugar, producir una mercancía cuyo valor cubra y rebase la suma de valores de las mercancías invertidas en su producción, es decir, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, por los que adelantó dinero

en el mercado de mercancías. No le basta con producir un valor de uso; no, él quiere producir una mercancía; no sólo un valor de uso, sino un valor; y tampoco se contenta con un valor puro y simple, sino que aspira a una plusvalía, a un mayor valor.

Para la producción de esta plusvalía se produce un doble proceso simultáneo: un proceso de producción y un proceso de creación de valor. Así como la mercancía es unidad de valor de uso y valor, su proceso de producción tiene necesariamente que englobar ese doble proceso simultáneo.

La fuerza de trabajo, en cuanto se ha convertido en una mercancía, tiene también un valor de uso y un valor. Es indispensable distinguir estas dos magnitudes para poder apreciar el proceso de producción de plusvalía.

El trabajo préterito encerrado en la fuerza de trabajo y el trabajo vivo que ésta puede desarrollar, su costo diario de conservación y su rendimiento diario, son las dos magnitudes diferentes a que hacíamos referencia. La primera determina el valor de cambio y la segunda forma su valor de uso. El que para alimentar y mantener en pie la fuerza de trabajo durante 24 horas haga falta media jornada de trabajo, no quiere decir, ni mucho menos, que el obrero no pueda trabajar durante una jornada entera. El **valor de la fuerza de trabajo y su valorización** en el proceso de trabajo son, por tanto, dos factores completamente distintos.

Al comprar la fuerza de trabajo, el capitalista no perdía de vista esta **diferencia de valor**. El carácter útil de la fuerza de trabajo, en cuanto apta para fabricar hilado o botas, es condición indispensable, toda vez que el trabajo, para poder crear valor, ha de invertirse siempre en forma útil. Pero el factor **decisivo** es el valor de uso específico de esta mercancía, que le permite ser fuente de valor, y de más valor que el que ella misma tiene.

El vendedor de la fuerza de trabajo, al igual que el de cualquier otra mercancía, **realiza su valor de cambio y enajena su valor de uso**. No puede obtener el primero sin desprenderse del segundo.

Este proceso de producción de plusvalía, de transformación del dinero en capital, se opera en la órbita de la circulación y no se opera en ella. Se opera por medio, de la circulación, pues está condicionado por la compra de la fuerza de trabajo en el mercado de mercancías. Esta compra y venta es un intercambio de equivalentes. No se opera en la circulación, pues este proceso no hace más que iniciar el proceso de valorización, cuyo centro reside en la órbita de la producción. Aquí no hay intercambio de equivalentes, sino la producción de un nuevo valor, la producción de plusvalía.

Los dos personajes fundamentales de este proceso de producción de plusvalía son la burguesía y el proletariado. Surgido históricamente unidos por lazos umbilicales, se desarrollan uno a expensas de otro, pero sentando las bases para su posterior aniquilación. El nervio vital de desarrollo de la burguesía, es la producción de plusvalía. Si todos los intercambios fueran de equivalentes, el capitalista no acumularía, tendría el mismo monto de valor al principio y al final del proceso de producción. Sólo en la medida en que surge un nuevo valor, un mayor valor, es que el capitalista sonríe hacia la historia, acumula y engrandece su poder. Y para producir este nuevo valor, la burguesía necesita explotar a la fuerza de trabajo libre, al proletariado.

En la órbita de la circulación o del cambio de mercancía, en cuyas fronteras se desarrolla la compra y venta de la fuerza de trabajo, se da el verdadero paraíso de los derechos del hombre. En estos linderos sólo reinan la libertad, la Igualdad, la propiedad y el Sr. "Bentham". La libertad, pues el comprador y el vendedor de una mercancía, v.gr. de la fuerza

de trabajo, no obedecen más que la ley de su libre voluntad. La igualdad, pues compradores y vendedores sólo contratan como poseedores de mercancías, cambiando equivalentes por equivalentes. La propiedad, pues cada cual dispone y solamente puede disponer de lo que es suyo. Y el Sr. Bentham, pues a cuantos intervienen en estos actos sólo los mueve sus intereses. En este paraíso de los derechos del hombre, la burguesía y el proletariado se presentan pues el uno como poseedor de dinero y el otro como poseedor de fuerza de trabajo, iguales y equivalentes como iguales y equivalentes son la base de su relación.

Fero al abandonar esta órbita de la circulación simple, los personajes cambian algo de sus figuras. El antiguo poseedor de dinero abre la marcha convertido en capitalista. Se ha transformado el dinero en capital, en valor que se valoriza a sí mismo. Tras él viene el poseedor de la fuerza de trabajo transformado en obrero suyo; realiza su valor de cambio y enajena su valor de uso. El primero pisando y sonriendo desdeñoso de sus artimañas para adquirir un nuevo valor. El segundo, tímido y receloso, de mala gana, como quien va a vender su propia pelleja y sabe la suerte que le aguarda: que se la cortan.

La burguesía, en el proceso de trabajo y de valorización, pone los materiales, la fuerza de trabajo y los medios de producción, en los que se va a plasmar el nuevo valor, el valor de uso enajenado a la fuerza de trabajo, valor que se apropia. La burguesía se nos presenta, entonces, como propietaria de los medios de producción, como compradora de las mercancías para el proceso de trabajo y el proceso de valorización, y como usufructadora del nuevo valor, de la plusvalía, creado en la explotación de la fuerza de trabajo.

2. La burguesía y el control de la producción.

El proceso de trabajo, considerado como proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista, presenta dos fenómenos característicos:

a. El obrero trabaja **bajo el control del capitalista**, a quien su trabajo pertenece. Tanto los medios de trabajo, el objeto sobre el que éste recae, esto es los medios de producción, como la fuerza de trabajo son "puestos" por el capitalista, combinados por él, para poder realizar el consumo de la fuerza de trabajo y la enajenación de su valor de uso. Por esto, el capitalista se cuida de vigilar que este trabajo se ejecute como es debido y que los medios de producción se empleen convenientemente, es decir, sin desperdicio de materias primas y cuidando de que los instrumentos de trabajo se traten bien, sin desgastarse más que en aquella parte en que lo exija su empleo racional. Desde el punto de vista del capitalista, el proceso de trabajo no es más que el consumo de la mercancía fuerza de trabajo comprada por él, si bien sólo la puede consumir facilitándole medios de producción. **El proceso de trabajo es un proceso entre objetos comprados por el capitalista, entre objetos perteneciente a él.**

b. **El producto del trabajo es propiedad del capitalista** y no del productor directo, es decir, del obrero. El capitalista paga, por ejemplo, el valor de un día de fuerza de trabajo. Es, por tanto, dueño de utilizar como le convenga, durante un día, el uso de esa fuerza de trabajo, ni más ni menos que de otra mercancía cualquiera. El uso de esta mercancía pertenece a su comprador, y el poseedor de la fuerza de trabajo sólo puede entregar a éste el valor de uso que le ha vendido entregándole su trabajo. Desde el instante en que pisa el taller del capitalista, el valor de uso de su

fuerza de trabajo y por lo tanto, su uso, o sea, el trabajo, le pertenece a éste.

3. La Burguesía y la acumulación de capital

Las condiciones de la producción son a la par las de la reproducción. Ninguna sociedad puede producir constantemente, es decir, reproducir, sin volver a convertir constantemente una parte de sus productos en medios de producción o elementos de la nueva producción. Allí donde la producción presenta forma capitalista la presenta también la reproducción. El punto de partida de la producción capitalista es la existencia de fuerza de trabajo libre y capital acumulado. El proceso de reproducción reproduce constantemente esta condición esencial de la producción capitalista. En la medida en que el capitalista sale de la reproducción simple, esto es, cuando el capitalista deja de gastarse en forma de consumo individual todo lo que obtiene, y pasa a la producción ampliada, en la que se distinguen el consumo individual del consumo productivo, siendo éste último el capital destinado a la conservación y reproducción de los medios de producción, en esta medida, el proceso de reproducción no produce solamente plusvalía, no produce solamente mercancías, sino que produce y reproduce el mismo régimen del capital: de una parte al capitalista y de otra parte al obrero asalariado.

El proceso de reproducción a escala ampliada, esto es, la acumulación, no es sino la inversión de la plusvalía como capital o la reversión a capital de la plusvalía. Una parte de la plusvalía es gastada por el capitalista, como renta; otra parte, es invertida como capital, o acumulada.

Dentro de una masa dada de plusvalía, una de estas dos partes será tanto mayor cuanto menor sea la otra. Es la magnitud de la acumulación la que determina la proporción en que aquella masa se divide. Pero el que establece la división es el propietario de la plusvalía, el capitalista. Es, por tanto, obra de su voluntad. De la parte del tributo percibido por él, que destina a la acumulación, se dice que la ahorra, porque no la gasta, es decir, porque cumple de ese modo su misión de capitalista, que es enriquecerse.

Sólo cuando es **capital personificado** tiene el capitalista un valor ante la historia. Sólo entonces, su propia necesidad transitoria va implícita en la necesidad transitoria del régimen capitalista de producción. Mas para ello no ha de tomar como impulso motor el valor de uso y el goce, sino el valor de cambio y su incrementación.

El desarrollo de la producción capitalista convierte en ley de necesidad el incremento constante del capital invertido en una empresa industrial, y la concurrencia impone a todo capitalista individual las leyes inmutables del régimen capitalista de producción como leyes coactivas impuestas desde fuera. El capitalista comparte con el atesorador el impulso absoluto de enriquecerse. Pero lo que en éste no es más que una manía individual, en el capitalista es el resultado de un mecanismo social, del cual no es más que un resorte. Su lema e insignia es: ¡acumulad, acumulad, acumulad!

En los orígenes históricos del régimen capitalista de producción, imperan como pasiones absolutas, la avaricia y la ambición de enriquecerse. Pero con el progreso de la acumulación, cambia su ética y su goce: aumenta su derroche, se vuelve parte de los gastos de representación del capital, un medio de crédito y una forma de ostentación. El antiguo capitalista de

las primeras épocas o de los primeros momentos, puritano, ascético, avaro, se cambia por un capitalista voluptuoso, derrochador, descomedido.

El incremento del capital lleva consigo el incremento de la fuerza de trabajo. Pero el mismo desarrollo de la acumulación, incrementa la proporción destinada al capital constante en desmedro de la destinada al capital variable. La composición orgánica del capital varía al desarrollarse la acumulación. Por eso a la vez que se da un incremento absoluto de la fuerza de trabajo, el capital variable disminuye relativamente.

La acumulación de capitales hace, por otro lado, que aumente el número de capitalistas. Todo capital individual es una **concentración**, mayor o menor, de medios de producción con el mando consiguiente sobre un ejército más o menos grande de obreros. Toda acumulación sirve de medio de nueva acumulación. Al aumentar la masa de la riqueza que funciona como capital, aumenta su concentración en manos de los capitalistas individuales, y, por tanto, la base para la producción en gran escala y para los métodos específicamente capitalistas de producción. El capital social crece al crecer los muchos capitalistas individuales. Suponiendo que todas las demás circunstancias permanezcan iguales, los capitales individuales, y con ellos la concentración de los medios de producción, crecen en la proporción en que son partes aliacuotas del capital global de la sociedad. Al mismo tiempo, se desgajan de los capitales originales fragmentados de ellos que empiezan a funcionar como capitales independientes.

Dos puntos caracterizan esta clase de concentración, basada directamente en la acumulación, o más bien idéntica a ella. El primero es que la concentración creciente de los medios sociales de producción en manos de capitalistas individuales se halla, suponiendo que las demás circunstancias no varíen, limitada por el grado de desarrollo de la riqueza social.

El segundo, que la parte del capital social adscrita a cada esfera concreta de producción se distribuye entre muchos capitalistas, enfrentados como productores de mercancías independientes los unos de los otros y en competencia mutua.

Por consiguiente, la acumulación y concentración que ésta lleva aparejada, no sólo se dispersan en muchos puntos, sino que, además, el incremento de los capitales en funciones aparece contrarrestado por la formación de nuevos capitales y el desdoblamiento de los capitales antiguos. Por donde, de una parte, la acumulación actúa como un proceso de concentración creciente de los medios de producción y del poder de mando sobre el trabajo; y de otra parte, funciona también como resorte de repulsión de muchos capitales individuales entre sí.

Este proceso de concentración es necesario distinguirlo del de **centralización**. Los dos tienen incidencias distintas sobre la burguesía. Ahora no se trata ya de una simple concentración, idéntica a la acumulación, de los medios de producción y el poder de mando sobre el trabajo. Se trata de la concentración de los capitales ya existentes, de la acumulación de su autonomía individual, de la expropiación de unos capitalistas por otros, de la aglutinación de muchos capitales pequeños para formar unos cuantos capitales grandes. Este proceso se distingue del primero, en que sólo presupone una distinta distribución de los capitales ya existentes y en funciones; en que, por tanto, su radio de acción no está limitado por el incremento absoluto de la riqueza social o por las fronteras absolutas de la acumulación. El capital adquiere, aquí, en una mano, grandes proporciones, por que allí se desperdiga en muchas manos.

La lucha de la competencia se libra mediante al abaratamiento de las mercancías. La baratura de las mercancías depende del rendimiento del

trabajo y éste de la escala de producción. Según esto, los capitales más grandes desalojan necesariamente a los pequeños. Además, al desarrollarse el régimen capitalista de producción, aumenta el volumen mínimo del capital individual necesario para explotar un negocio en condiciones normales. Por tanto, los capitales más modestos se lanzan a las órbitas de producción de que la gran industria sólo se ha adueñado todavía esporádicamente o de un modo imperfecto. Aquí, la concurrencia actúa vertiginosamente, en razón directa al número y en razón inversa al volumen de los capitales que rivalizan entre sí. Y termina siempre con la derrota de los muchos capitalistas pequeños, cuyos capitales son engullidos por el vencedor o desaparecen. Además de la concurrencia, el crédito actúa también como palanca básica de la centralización.

INDICE

	<u>Pág.</u>
Presentación	1
El por qué de la lucha por la nacionalización (estatización sin pago) de la Gran Minería	3
Polémica sobre el carácter de la revolución	29
Reforma Agraria - Desarrollo del capitalismo transido al socialismo, Michel Gutelman	38
Notas sobre la burguesía, Paramo	46
Indice	52

Luego que la Federación de Trabajadores de la Cerro de Pasco acordó una gran marcha anti-imperialista a Lima, llamando a todo el pueblo a apoyar su lucha por la Nacionalización (estatización sin pago) de la Gran Minería, comenzando con la expulsión de la Cerro de Pasco, los combativos mineros del Centro han sido duramente reprimidos.

Según las cifras oficiales, son ya 5 los obreros muertos y hay más de un centenar de dirigentes y obreros detenidos, cuyas casas están siendo allanadas. Los locales sindicales han sido allanados igualmente por la Guardia de Asalto.

¡ALTO A LA REPRESION!

¡NO A LA SUSPENSION DE GARANTIAS!

¡LIBERTAD PARA LOS MINEROS ANTIMPERIALISTAS!

¡VIVA COBRIZA VANGUARDIA DE LAS LUCHAS POR LA EXPULSION DE LA CERRO DE PASCO!

¡APOYEMOS A LA FEDERACION DE LA CERRO DE PASCO!

LUCHEMOS POR LA EXPULSION DE LAS EMPRESAS IMPERIALISTAS!

C.I.P.—Sebastián Barranca 237

DIRECTOR:
MANUEL RAMIREZ
Av. La Marina 1484.